



*Sociedad de Gestión de Activos
Procedentes de la Reestructuración
Bancaria, S.A.*

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021





Índice

1. Acerca de este informe	3
1.1. Estudio de materialidad para la identificación de asuntos relevantes	3
1.2. Alcance del informe	5
2. Información general de la compañía	6
2.1. Modelo de negocio	6
2.2. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	7
2.3. Principales políticas y procedimientos	8
3. Ética, integridad y transparencia	10
3.1. Modelo de gobierno	10
3.2. Sistema de control interno	11
3.3. La gestión de los riesgos en Sareb y el impacto de la covid-19	12
3.4. Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales	16
3.5. Información fiscal	17
3.6. El respeto a los derechos humanos	17
4. La gestión ambiental en Sareb	19
4.1. Políticas y compromisos de la compañía	20
4.2. Sistemas de gestión ISO y certificaciones ambientales	22
4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos	22
4.4. Uso sostenible de los recursos	24
4.5. Cambio climático	29
4.6. Protección de la biodiversidad	30
5. Gestión social y de personal	32
5.1. Principales riesgos y políticas en materia de recursos humanos	32
5.2. Principales datos de empleo	32
5.3. Organización del trabajo y relaciones sociales	39
5.4. Salud y seguridad	41
5.5. Formación	42
6. Compromiso con la Sociedad y sus grupos de interés	44
6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	44
6.2. Contribución al progreso y el desarrollo socioeconómico	46
6.3. Cadena de suministro responsable	47
6.4. Servicio de atención público	48

Anexo: Tabla de correspondencia de contenidos según los indicadores de la Ley 11/2018	51
--	-----------



1. Acerca de este informe

Con la aprobación de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad (LINF) en diciembre de 2018, concluyó el proceso iniciado en enero de 2017 para transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE Parlamento Europeo y del Consejo.

Esta nueva Ley eleva significativamente las exigencias en materia de transparencia y reporte, al tiempo que amplía el número de sociedades que han de presentar estados de información no financiera, extendiendo la obligación a las compañías de más de 250 empleados -como es el caso de Sareb- en un plazo máximo de tres años, es decir, a partir de 2021.

Este informe se ha elaborado siguiendo el modelo del marco de reporte de Global Reporting Initiative (GRI), en aplicación de la opción "GRI seleccionados". Los contenidos incluidos se complementan con el resto de las publicaciones e información disponible en la web corporativa de Sareb (www.sareb.es), a la que se puede acceder siguiendo los enlaces ubicados a lo largo del informe para ampliar la información.

La orientación y el enfoque de los contenidos de este nuevo informe han quedado determinados por la revisión del análisis de materialidad realizado por Sareb en 2021. No obstante, se ha profundizado sobre las otras cuestiones de información no financiera a fin de cumplir con la Ley 11/2018 y lo establecido en los Estándares de GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Los indicadores solicitados en la Ley 11/2018 que son materiales para Sareb se reportan a través de los diferentes capítulos del informe.

Los datos recogidos a continuación están consolidados a 31 de diciembre de 2021, fecha de cierre del ejercicio.

1.1. Estudio de materialidad para la identificación de asuntos relevantes

Con el fin de informar sobre los aspectos más relevantes para la compañía, Sareb elabora desde 2017 su análisis de materialidad, revisado y actualizado posteriormente en 2018. Debido a los recientes cambios en el contexto, principalmente ligados a la crisis de la Covid-19 y a la creciente importancia de la gestión de diversos aspectos no financieros, Sareb ha llevado a cabo en 2021 una actualización del análisis. En esta actualización se ha tenido en cuenta el doble enfoque de materialidad descrito en marcos de reporting -como Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB)- y alineado con las expectativas de los diferentes grupos de interés de Sareb.

De esta forma se analizan no sólo los aspectos que son relevantes en la medida en que pueden verse impactados por la actividad de Sareb (perspectiva de dentro hacia fuera), sino también los aspectos que pueden generar un impacto en su actividad, desempeño o resultados (perspectiva de fuera hacia dentro). La metodología empleada permite involucrar a los diferentes grupos de interés clave para Sareb mediante análisis documental interno y externo y de tendencias, además de consultas específicas para cada uno de los grupos.

Los resultados del análisis de materialidad han sido considerados en el proceso de elaboración del Estado de Información No Financiera de Sareb para cubrir los aspectos relevantes para los diferentes grupos de interés y contribuir así a la máxima transparencia en la gestión de activos. Estos resultados, además, ayudan a reconocer los asuntos sobre los que Sareb debe priorizar los recursos en el contexto actual cambiante, y sobre los que debe pivotar su gestión en materia de sostenibilidad.

A continuación, pueden observarse los 31 asuntos relevantes surgidos del análisis -todos ellos trascendentes, aunque ordenados por prioridad- y la matriz de materialidad resultante.

ASUNTOS DE PRIMER NIVEL

- 3 Ética y anticorrupción
- 10 Transparencia
- 25 Diversidad e igualdad
- 23 Acción social
- 1 Estructura de Gobierno
- 5 Identificación y evaluación de riesgos
- 27 Bienestar y seguridad laboral
- 7 Cumplimiento
- 24 Empleo y talento
- 29 Compromiso con clientes

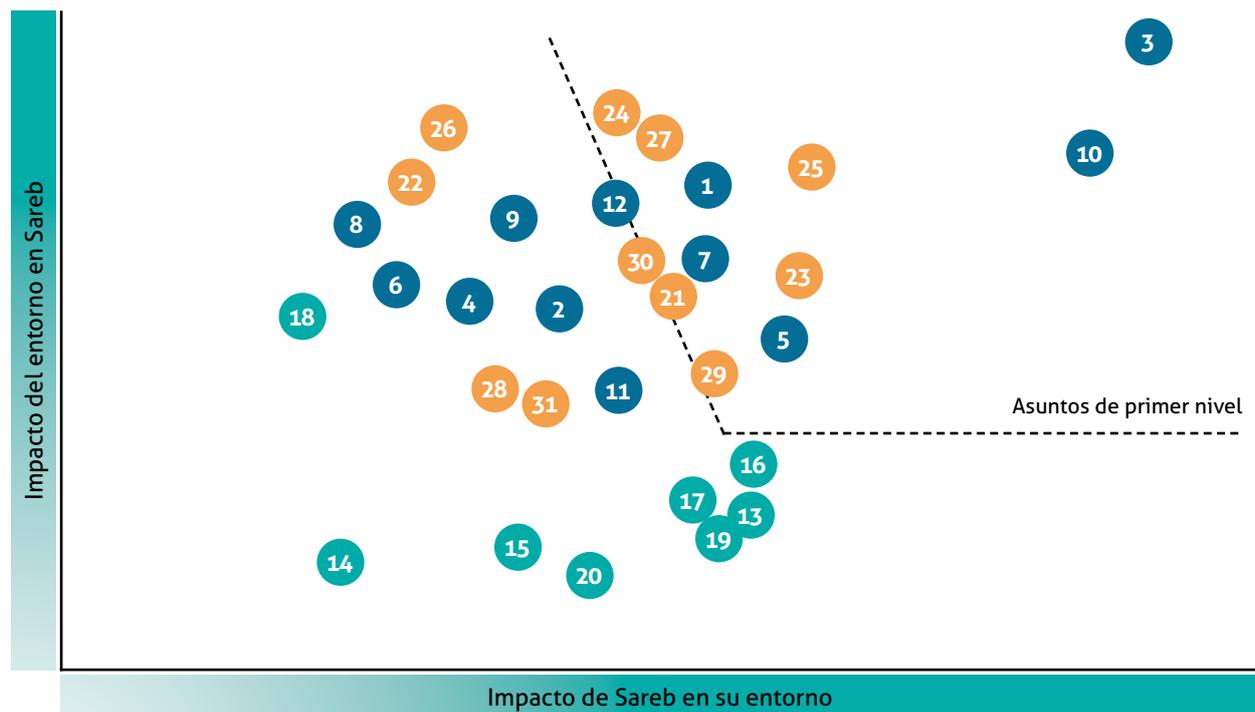
ASUNTOS DE SEGUNDO NIVEL

- 16 Eficiencia en el consumo de los recursos y economía circular
- 21 Respeto a los derechos humanos
- 30 Relación con otros grupos de interés
- 12 Mejora de la eficiencia y la viabilidad comercial de la cartera
- 13 Minimización de la huella ambiental
- 19 Lucha contra el cambio climático
- 17 Innovación aplicada a la sostenibilidad
- 11 Integración ESG
- 2 Supervisión ESG
- 9 Ciberseguridad y privacidad de datos

ASUNTOS DE TERCER NIVEL

- 31 Gestión responsable de la cadena de suministro
- 26 Conciliación
- 20 Adaptación al cambio climático
- 28 Relación con comunidades locales
- 4 Generación de valor para el accionista
- 22 Recuperación de propiedades y búsqueda de alternativas ocupacionales
- 15 Certificados de sostenibilidad para edificios
- 6 Integración de riesgos ESG
- 8 Gestión de la reputación y marca
- 18 Salud y seguridad en los edificios
- 14 Protección de la biodiversidad a través de su actividad

Gobierno
 Ambiental
 Social



Tras la observación de los resultados, se obtienen las siguientes conclusiones relevantes para el reporte de indicadores:

- Los dos asuntos que muestran una relevancia significativamente por encima del resto son ética y anticorrupción, y transparencia. Ambos son valorados como altamente relevantes tanto a nivel externo como a nivel interno.
- En el resultado global se aprecia un claro equilibrio entre los ámbitos social y de gobernanza, destacando los aspectos vinculados con el bienestar, la seguridad y la diversidad de la plantilla, y con el cumplimiento y la gestión de riesgos.
- Los aspectos ambientales presentan una relevancia media/baja a pesar del peso que tienen en el análisis documental, especialmente en marcos de reporting. En los resultados de las consultas, estos aspectos no se encuentran entre los más relevantes, no encontrándose ninguno entre los 10 más relevantes tanto en las consultas internas como en las externas. Previsiblemente estos aspectos irán adquiriendo relevancia y madurez en el sector en línea con la creciente importancia social, política y regulatoria de este ámbito.

En cumplimiento de la Ley 11/2018 se identifican a continuación los aspectos que no resultan materiales para Sareb a efectos de este informe, en línea con los resultados del nuevo análisis de materialidad:

- **Descripción de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de la actividad.** No se considera material el reporte de información referente a la contaminación atmosférica dado que Sareb no posee activos en los que estén desarrollando actualmente actividades industriales generadoras de este tipo de emisiones. Al mismo tiempo, tampoco se reportan cifras relativas a contaminación acústica o lumínica, dado que la actividad de desarrollo inmobiliario de Sareb se lleva a cabo en torno a la figura de promotor, de modo que la responsabilidad sobre el cumplimiento de los requerimientos de la normativa vigente en esos aspectos debe ser garantizado por la empresa contratista encargada de la construcción. No obstante, Sareb, a través de sus gestores especializados, solicita por contrato el cumplimiento de la normativa vigente exigible -estatal, regional o local- por parte del contratista.
- **Acciones para combatir el desperdicio de alimentos:** Información considerada no material atendiendo a la actividad desarrollada por la compañía.

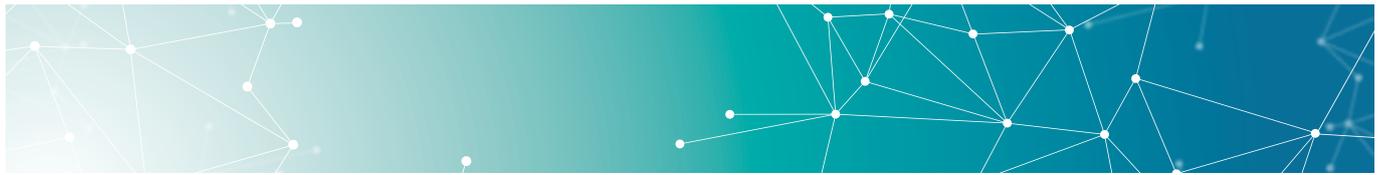
Los grupos de interés de Sareb

Sareb mantiene un compromiso de transparencia y disponibilidad de información con sus empleados y accionistas, la Administración Pública y los supervisores, sus clientes, sus proveedores y la Sociedad en general. Así, la compañía cuenta con diferentes mecanismos –digitales y presenciales– adaptados a cada grupo de interés, con el fin de gestionar la relación entre las partes y facilitar información útil para la toma de decisiones respecto a la organización.

Asimismo, para conocer y profundizar acerca de la percepción y expectativas de los grupos más relevantes, Sareb dispone de canales de escucha y diálogo bidireccionales.

1.2. Alcance del informe

La información y los datos cuantitativos del presente informe se circunscriben al año 2021 y se reportan conforme al perímetro de agregación financiera, salvo que se indique lo contrario en alguno de ellos a lo largo del documento. No obstante, y con el objetivo de facilitar la comprensión del lector acerca de la evolución del negocio desde su origen, pueden incluirse también cifras y hechos relativos a años anteriores.



2. Información general de la compañía

Sareb se constituye en noviembre de 2012 como parte del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre las autoridades españolas e internacionales para ayudar a la reestructuración y recapitalización del sector bancario español. El acuerdo establece la creación de una sociedad gestora a la que transferir los inmuebles adjudicados y préstamos al promotor de las entidades que atravesaban mayores dificultades debido a su excesiva exposición al sector inmobiliario, con el objetivo de liquidar de forma ordenada los activos.

La compañía adquirió de las entidades que recibieron ayudas públicas unos 200.000 activos por valor de 50.781 millones de euros, de los que el 80% eran activos financieros y el 20%, activos inmobiliarios. En el momento de su constitución la mayor parte de su capital era privado, 55%, mientras que el 45% estaba en manos del Estado, a través del FROB. A cierre del ejercicio 2021, y la fecha de formulación de este informe, la participación pública asciende al 45,9%. Durante el ejercicio 2022 están previstos cambios en la composición actual del accionariado de la sociedad, en base a lo estipulado en el Real Decreto Ley 1/2022, el cual habilita al FROB a poder adquirir una participación mayoritaria en la sociedad. Dicho cambio supondrá una reordenación de los porcentajes de participación actuales del FROB en la sociedad, no obstante, lo anterior, dicha modificación no supondrá ningún cambio en el marco contable aplicable a la sociedad, como la Circular 5/2015 de Banco de España, entre otras, puesto que dicho Real Decreto Ley estipula que el marco jurídico y normativo de la sociedad permanece inalterable.

2.1. Modelo de negocio

Con un enfoque estratégico que pasa por maximizar la generación de flujos de caja en la desinversión de su cartera, la actividad de Sareb -354 empleados a cierre de 2021- comprende la gestión, desarrollo inmobiliario y venta de préstamos e inmuebles de distintas tipologías que adquirió en 2012 y 2013, y que debe liquidar de forma ordenada en un periodo de 15 años, priorizando la venta minorista -a particulares o empresas- sobre la venta institucional.

La gestión comercial de los activos se ha desarrollado habitualmente a través de gestores comerciales externos o *servicers* (a cierre del ejercicio: Altamira Asset Management, Haya Real Estate, Servihabitat y Solvia), en tanto que la compañía se apoya en proveedores especializados en desarrollo inmobiliario y gestión urbanística de suelos, bien directamente (Domo, Serviland), bien a través de terceros, como es el caso del FAB Árqura Homes, en el que Sareb mantiene un 90% del capital y que está gestionado por Aelca. Sareb cuenta también con especialistas para actividades específicas (el mantenimiento de inmuebles, la transformación de préstamos o el saneamiento jurídico, entre otros). La compañía está inmersa desde finales de 2021 en el proceso de renovación de contratos y posterior migración de su cartera a nuevos gestores comerciales.

Desde 2017, la compañía ha impulsado la transformación de la mayor parte de sus préstamos impagados en inmuebles en propiedad, siempre que ello permita agilizar la desinversión de la cartera, generar valor en los activos y fortalecer la eficiencia del proceso liquidatorio. Este modelo se lleva a cabo mediante tres estrategias principalmente: daciones, concursos y demandas hipotecarias.

Otra de las actividades destinadas a incrementar el valor de la cartera es desarrollo urbanísticos de los suelos, el desarrollo de promociones residenciales y la finalización de obras que recibió sin terminar. Se trata de un negocio de promoción inmobiliaria que se lleva a cabo a través de dos vías: directamente desde Sareb y mediante Árqura Homes, un Fondo de Activos Bancarios (FAB) a través del que la compañía realiza seguimiento de determinados proyectos inmobiliarios para garantizar el retorno de su inversión.

El enfoque estratégico de la compañía se asienta en la optimización de los costes, para lo que la compañía cuenta con un Plan de Eficiencia llevado a cabo en 2020, enfocado en el ahorro y contención de gastos, y consolidado en 2021. Desde su puesta en marcha, la compañía ha reducido significativamente su base de costes, especialmente en aquellos con mayor componente fijo y menos dependientes del nivel de actividad, y se ha realizado una revisión de todas las fuentes de gasto para identificar puntos de mejora.

Los gastos totales de explotación de Sareb se han incrementado en 85 millones de euros¹ respecto al mismo periodo del año anterior (al pasar de 603 a 688 millones de euros), principalmente por los mayores volúmenes de actividad en negocio, tanto a nivel comercial como en las actividades de transformación y adecuaciones de la cartera inmobiliaria.

En términos relativos a la actividad, los gastos se han mantenido contenidos en las partidas de negocio (ventas) y transformación de préstamos a inmuebles. Han crecido en las partidas asociadas a "gestión de porfolio" (fundamentalmente gastos asociados a la tenencia de la cartera de inmuebles) por la necesidad de acometer numerosas adecuaciones de activos para su venta minorista, y en las partidas asociadas a conceptos fiscales (IVA no deducible) asociados a estas adecuaciones. Eliminando el efecto del exceso de actividad de adecuación vs 2020, el comportamiento relativo de los gastos sería similar al del año anterior.

Es relevante destacar el aumento de los gastos de adecuaciones de inmuebles, consecuencia del mayor esfuerzo realizado por la compañía en el porfolio residencial para facilitar la venta minorista e impulsar un impacto positivo en margen. Es frecuente el mal estado en que Sareb recibe los inmuebles tras el proceso recuperación de créditos impagados, que requiere que la compañía realice significativos esfuerzos en ejecutar su adecuación para la venta minorista.

Sareb ha adoptado medidas adicionales de eficiencia a implantar en el segundo semestre del año para compensar en parte estas desviaciones presupuestarias. A cierre del ejercicio, se han cumplido los objetivos previstos en cuanto a la contención de gastos.

El modelo de negocio de Sareb contempla también el desarrollo de iniciativas conjuntas con la Administración Pública para paliar, en la medida de lo posible, el problema de la vivienda en España. En este sentido, la compañía tiene la intención de poner a disposición, progresivamente, hasta 15.000 viviendas para comunidades autónomas y ayuntamientos, tanto para su cesión temporal, como para alcanzar acuerdos de venta para sus programas sociales.

La actividad de Sareb se circunscribe a la geografía española.

2.2. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

El contexto económico actual está marcado por la crisis sanitaria originada por la covid-19. En 2021 el Producto Interior Bruto (PIB) de España subió un 5%, respecto a 2020, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para 2022, el Ministerio de Economía estima un crecimiento de la economía del 7% en función, entre otras cuestiones, de la evolución de la situación epidemiológica y la vacunación.

En paralelo al contexto económico, cabe destacar algunas de las tendencias futuras que supondrán un reto para la compañía en el corto y medio plazo:

- Cambios demográficos y sociales: En 2027 en España se contabilizarán más de 48 millones de habitantes –más de un cuarto tendrá más de 65 años– (INE, 2018). Asimismo, las familias tienden a reducir su tamaño.
- Plan de recuperación económica de la Unión Europea (UE): Parte de los fondos aprobados con motivo de la ralentización económica por la pandemia irán destinados al sector inmobiliario y la construcción, en concreto a la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana, así como a la eficiencia energética.
- Eficiencia energética en edificios: Los edificios consumen el 40% de la energía utilizada en la UE. En línea con el Acuerdo de París, la UE ha establecido un objetivo indicativo de mejora de la eficiencia energética de al menos un 27% para 2030.

¹ El dato de gastos no incluye las provisiones, deterioros (32 millones en el ejercicio 2021 y 12 millones correspondientes al 2020).

- Innovación aplicada al negocio inmobiliario: La aplicación de tecnologías como la realidad virtual, la inteligencia artificial, internet de las cosas o el Big Data están transformando la operativa del sector.
- Infraestructuras resilientes al cambio climático: La inversión en infraestructuras bajas en carbono, combinada con reformas estructurales, podría aumentar el PIB mundial hasta en un 5 % para 2050, al tiempo que se reducirían las emisiones de CO₂ y se mitigarían los riesgos asociados a eventos climáticos extremos (OCDE, 2017).
- Ciudades inteligentes e interconectadas: La incorporación de tecnología busca mejorar la eficiencia y las condiciones de vida en las ciudades.
- Nuevos modelos residenciales: La aparición de nuevos modelos de convivencia adquiere mayor relevancia e impulsa el mercado de estos activos.
- Evolución de los precios de la vivienda: El Índice de Precios de la Vivienda (IPV), según el INE, continúa su tendencia creciente, más pronunciada en el caso de segunda mano que de obra nueva.

2.3. Principales políticas y procedimientos

Sareb cuenta con numerosas políticas y procedimientos que rigen el comportamiento de la compañía, con el fin de actuar con el debido control. Se muestran a continuación las principales políticas de la compañía relacionadas con cuestiones sociales, medioambientales y de cumplimiento, que se explicarán con mayor detalle a lo largo del informe:

Ámbitos	Políticas/ Compromisos	Descripción
Cumplimiento	Código de conducta	Es la máxima manifestación de la cultura corporativa de Sareb y determina el marco al que ha de ajustarse el contenido de las políticas y procedimientos. Está inspirado por los 10 principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
	Política general de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración	Establece los principios y pautas para definir el marco retributivo de los miembros del Consejo de Administración de Sareb.
	Política de prevención del fraude, el soborno y la corrupción	Establece las pautas de actuación para prevenir, detectar y dar respuesta a conductas que vayan en contra de los principios de ética e integridad de la compañía y de la normativa vigente.
	Normativa para la prevención del blanqueo de capitales y financiación de terrorismo	Define adecuados y efectivos mecanismos de control, basados en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento.
	Política de detección y prevención de riesgos penales	Garantiza que Sareb ejerce sobre sus administradores, directivos, empleados y demás personas dependientes el debido control que legalmente le resulta exigible sobre potenciales situaciones de riesgo penal que pueden surgir en el ámbito de actuación de la compañía, aunque no resulte posible su atribución a una persona en concreto.
	Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas	Identifica situaciones en las que podrían existir conflictos de interés entre los consejeros accionistas y la sociedad y establece unos criterios de aplicación de la política más restrictivos que los exigibles por la normativa mercantil aplicable.

Cuestiones sociales y de personal	Política de gestión de personas	Asegura el alineamiento de todos los directivos y empleados de Sareb, así como la atracción, motivación y fidelización de los mismos.
	Política de responsabilidad social corporativa	Recoge los compromisos para desarrollar el mandato de Sareb de una manera sostenible.
Cuestiones ambientales	Política de gestión ambiental, calidad y prevención de riesgos laborales	Recoge los principios y aspectos clave a desarrollar por la compañía para preservar y proteger el entorno natural.
Cuestiones reputacionales	Política de reputación corporativa, comunicación y relaciones institucionales	Pretende mitigar el riesgo reputacional, potenciar el valor de la reputación corporativa y establecer un marco de actuación que regule las relaciones de Sareb con sus grupos de interés de forma fluida y estable en el tiempo.



3. Ética, integridad y transparencia

Con el objetivo de cumplir con sus compromisos en materia de ética, integridad y transparencia, y prevenir los posibles riesgos a los que se pueda enfrentar la entidad en este sentido, Sareb cuenta con un robusto modelo de cumplimiento y gobierno.

Además, la singularidad de su objeto social y el interés público asociado a la actividad de Sareb, implican una supervisión rigurosa por parte del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de la Comisión de Seguimiento² (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital -Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional-, Ministerio de Hacienda, Banco de España y CNMV).

Sareb hace públicos informes de actividad semestral y anual, además de otros informes que dan cuentas de su gestión³.

3.1. Modelo de gobierno

El modelo de gobierno de la compañía está conformado por dos órganos principales: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento se apoya en los Comités de Auditoría, Retribuciones y Nombramientos. Adicionalmente, el Comité de Dirección asiste al Consejo de Administración en la dirección de la gestión financiera y operativa, y en sus funciones de informe presupuestario y de gestión, entre otras, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012.

La Junta General de Accionistas, integrada por los accionistas de Sareb, delibera y toma decisiones sobre los asuntos que son de su competencia, conforme a los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, el Consejo de Administración⁴ es el órgano de representación, administración, gestión y control de la sociedad y sigue las mejores prácticas de gobierno aplicables a las sociedades cotizadas. Actualmente, está compuesto por 14 consejeros, de los cuales un tercio son independientes, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2021, quedó aprobado el Real Decreto-ley 1/2022 por el que se modifican la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión; y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de

² La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece en la disposición adicional séptima la creación de una Comisión de Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de Sareb, que tenga entre sus funciones el análisis del plan de negocio de la sociedad de gestión de activos y sus posibles desviaciones, así como el seguimiento de los planes de desinversión y de amortización de la deuda avalada. Durante el ejercicio 2022 están previstos cambios en la composición actual del accionariado de la Sociedad, en base a lo estipulado en el RD Ley 1/2022, el cual habilita al FROB a poder adquirir una participación mayoritaria en la Sociedad. Dicho cambio supondrá una reordenación de los porcentajes de participación actuales del FROB en la Sociedad, no obstante, lo anterior, dicha modificación no supondrá ningún cambio en el marco contable aplicable a la Sociedad, como la Circular 5/2015 de Banco de España, entre otras, puesto que dicho RD Ley estipula que el marco jurídico y normativo de la Sociedad permanece inalterable.

³ Más información en <https://www.sareb.es/nosotros/gobierno-corporativo/informes/>.

⁴ Para saber más acerca del Consejo de Administración y su desempeño puede consultarse información en la sección de Gobierno Corporativo disponible en www.sareb.es, así como en los diferentes informes de gestión.

noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de Sareb. En este sentido, el Real Decreto Ley 1/2022 elimina los límites a la participación del Estado en el accionariado de Sareb, permitiendo así un posible aumento del peso del Estado en el capital de esta sociedad.

Además:

- De acuerdo con la información publicada, el Real Decreto Ley 1/2022 abre la posibilidad a que el FROB llegue a una posición mayoritaria en el capital de Sareb, tras la formalización de las compras a algunos accionistas, sin que ésta adquiera la condición de sociedad mercantil estatal. Sareb es una sociedad de gestión de activos y, por tanto, un instrumento de resolución cuyo objetivo fundacional fue el de coadyuvar al desarrollo adecuado de los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Así mismo, se establece que la sociedad se mantendrá sometida al ordenamiento jurídico privado, con las especificidades que le son de aplicación. En concreto, establece que la sociedad se someterá al régimen de contratación que le corresponda de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, le será de aplicación el régimen de los contratos mercantiles y de alta dirección de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Por otra parte se establece un régimen transitorio de tres meses para que Sareb se adapte a las especialidades del Real Decreto-ley desde la efectiva toma de control pública, a excepción del régimen de indemnizaciones por extinción de los contratos mercantiles o de alta dirección, de aplicación desde su entrada en vigor.
- Se procede a la adaptación del régimen supervisor y de fiscalización de Sareb, así como del seguimiento del cumplimiento de sus objetivos. Por un lado, ante una toma de control público, se elimina la Comisión de Seguimiento, dado que el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos se realizará directamente a través de los órganos de control de la sociedad. Finalmente, se mantiene el actual régimen de supervisión y sanción atribuido al Banco de España.
- Se incorpora, respetando el objeto social actual de Sareb, la posibilidad de enajenación de activos en base al principio general de sostenibilidad. Hasta la fecha, en el marco de su estrategia de responsabilidad social corporativa, la compañía ya ha venido realizando en los últimos años acciones en materia de vivienda social a través de la firma de distintos convenios. Esta habilitación permite reforzar este compromiso, en aras de maximizar el impacto positivo de la compañía en la sociedad.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración

El marco retributivo de Sareb está definido conforme a lo estipulado en la Política General de Retribuciones para los miembros del Consejo de Administración. Anualmente se elabora un informe en el que se rinde cuentas sobre la aplicación de la política en el último ejercicio cerrado, el cual se encuentra disponible para su consulta en www.sareb.es, tras su aprobación.

En el capítulo 5 del presente informe se reporta la remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021, en cumplimiento de la Ley 11/2018.

3.2. Sistema de control interno

La compañía cuenta con un Sistema de Control interno sobre normas éticas (SCISNE) que comprende todas aquellas políticas, manuales y procedimientos que contribuyen a lograr que su actividad se realice no solo conforme a la legislación vigente, sino también de una manera ética e íntegra.

El Departamento de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de las normas éticas orientadas a la prevención de delitos, la protección de datos y la detección de otros riesgos, entre otras cuestiones.

Este sistema se articula en torno al Código de Conducta y se completa mediante un amplio conjunto de políticas que cubren ámbitos como la responsabilidad penal, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección de datos o las relaciones con terceros, entre otros, que también son de aplicación a los *servicers* y a los principales proveedores.

En paralelo, la compañía también dispone de un Sistema de control interno sobre procesos estratégicos y de gobierno (SCEG), de un Sistema de control interno sobre los procesos de gestión de riesgos de negocio (SCIR), de un Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) y de un Sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIINF).

El Código de conducta

Es la máxima manifestación de la cultura corporativa de Sareb y determina el marco al que ha de ajustarse el contenido de las políticas y procedimientos de la compañía. Además, está inspirado en los 10 principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Código –aprobado por el Consejo de Administración en 2013 y actualizado por última vez el 30 de abril de 2019– recoge de forma expresa los compromisos y pautas de comportamiento que han de ser observados y seguidos por las personas incluidas en su ámbito de aplicación.

Los comportamientos de los empleados deben regirse por este marco desde el momento de su incorporación a Sareb. Por ello, las nuevas incorporaciones reciben junto con el contrato laboral un ejemplar del Código de conducta, para el cual se solicita la aceptación expresa y firmada como parte del contenido contractual.

Además, Sareb extiende el cumplimiento del código a la relación con los *servicers* –todos ellos están adheridos al Código de conducta de Sareb o a su código ético homologado por la compañía– así como a los principales proveedores, a través de la inclusión de una cláusula específica en los contratos que requiere de aceptación expresa de forma previa a la prestación de los servicios.

El Buzón de denuncias

Sareb cuenta con un buzón de denuncias, gestionado por el Departamento de Cumplimiento, para facilitar la comunicación de irregularidades y otras conductas éticamente cuestionables. Dicho canal está a disposición tanto de sus empleados como de terceros relacionados con la compañía –en concreto *servicers* y proveedores–.

La gestión del buzón la lleva a cabo un tercero independiente experto en esa materia. Las denuncias pueden presentarse de forma confidencial -solo con conocimiento de la empresa externa- o, desde 2019, de manera anónima, de modo que este tercero tampoco conozca la identidad del denunciante. Asimismo, este mecanismo permite recoger y responder a consultas sobre determinados aspectos y dudas relacionados con el Código de conducta de la compañía.

Para la difusión del buzón y el conocimiento entre sus empleados y los *servicers*, Sareb desarrolla diferentes iniciativas. Entre otras, destacan la celebración de sesiones informativas presenciales y en remoto, la colocación de cartelera en las ubicaciones donde se encuentra el personal que gestiona los activos de Sareb y la difusión de noticias en la intranet.

En 2021 se han recibido 17 denuncias por los distintos canales de los que dispone Sareb (buzón de denuncias y otros). De esas, dos estaban en curso a cierre de este informe, 14 archivadas y una en proceso de archivo. Ninguna de ellas ha sido relacionada con aspectos relativos a violación de los Derechos Humanos.

En paralelo al buzón, Sareb dispone de un Procedimiento de gestión e investigación de denuncias que responde al compromiso de la compañía por atender y analizar todas aquellas situaciones que puedan suponer un incumplimiento del Código de conducta.

3.3. La gestión de los riesgos en Sareb y el impacto de la covid-19

Sareb cuenta con un modelo de gestión y control de riesgos cuyo objetivo es profundizar en la identificación de las situaciones que pueden dar lugar a la materialización de los riesgos, así como en los procedimientos asociados que se deben llevar a cabo para su mitigación. Su definición se ha basado en las recomendaciones emitidas por un ex-

perto independiente. La compañía realiza de manera continua una evaluación de los riesgos en toda la organización, lo que ha permitido incorporar un marco de tolerancia que incluye métricas específicas para cada tipo de riesgo identificado y los umbrales mínimos que activan los planes de actuación.

La crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, con su consiguiente impacto en la economía y en el sector inmobiliario, ha constituido uno de los principales riesgos gestionados y que perdurarán en el corto y medio plazo.

En la actualidad, la taxonomía de riesgos de Sareb es la siguiente:

<p>Integridad</p>	<p>Definición del riesgo: Incumplimiento de normas o principios éticos de general aceptación derivado de deficiencias en los estándares de conducta establecidos por la compañía, de los procedimientos asociados a ellos o de comportamientos personales impropios. Comprende los riesgos derivados de aspectos legales, penales y fiscales cuando la causa es debida a una ejecución intencionada.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: El Código de conducta y sus desarrollos velan por la custodia de la integridad de la compañía y su adecuada gestión. Con el inicio de la crisis sanitaria algunos de los aspectos relacionados con la gestión del riesgo de integridad se vieron afectados. En concreto, en el ámbito de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC), algunas de las firmas de operaciones no pudieron llevarse a cabo en las fechas previstas, lo que llevó a la compañía a regular los nuevos plazos de validez de la información y documentación de cara a hacer la diligencia debida en materia de PBC. Esta regulación pretende paliar las incidencias operativas provocadas por el confinamiento, asegurar la continuidad de la actividad y garantizar que Sareb sigue cumpliendo con sus labores de diligencia debida.</p>
<p>Información financiera</p>	<p>Definición del riesgo: Consecuencia de los errores en la información financiera atribuibles a políticas contables inadecuadas, a fallos en el establecimiento de los criterios de tratamiento contable de las transacciones o a deficiencias en sus procesos de elaboración, incluyendo aquellas situaciones pandémicas -como la covid-19 o similares- que puedan limitar el registro contable a los actores del proceso, así como a sus aprobadores formales.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: La gestión comprende un conjunto de controles que proporcionan seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera incluida en las cuentas anuales.</p> <p>En relación con las situaciones pandémicas, los planes de continuidad tanto de los elementos humanos (distintos ejecutores) como técnicos (sistemas programados para trabajar <i>online</i> desde cualquier punto exterior a las oficinas) garantizan la ejecución y aprobación de la información financiera. El diseño y ejecución de controles sobre la información financiera se ha podido llevar a cabo mediante el trabajo en remoto sin que se hayan visto afectados</p> <p>los plazos, salvo en algún control relacionado con tasaciones de inmuebles, tarea que se ha visto demorada por el decreto de estado de alarma.</p>
<p>Operacional</p>	<p>Definición del riesgo: Fallos en el procesamiento de las transacciones atribuibles a errores humanos no intencionados o a procesos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de eventos externos. Para la correcta gestión de los riesgos provocados por la covid-19 se han identificado, bajo un contexto externo -no dependiente de Sareb- e interno -dependiente de la compañía-, diferentes escenarios y niveles de afectación, incluyendo para cada parámetro medidas basadas en el impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los escenarios identificados.</p>

<p>Operacional</p>	<p>¿Cómo se gestiona?: La gestión engloba un exhaustivo y completo conjunto de políticas, manuales y procedimientos que velan por la minimización de los errores operacionales. En la medida de lo posible, Sareb automatiza aquellos riesgos que se consideran críticos.</p> <p>Los controles que permiten a la compañía gestionar de manera adecuada los riesgos operacionales relacionados, por ejemplo, con la covid-19 y se vertebran en tres ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos: Se dispone de un cuerpo normativo completo y un documento de acciones y controles frente a posibles escenarios adversos causados por la pandemia. • Tecnología: Existe una arquitectura híbrida (con centros de respaldo, escalado, etc...) donde se realizan pruebas para ver el impacto que puede causar tanto la caída de ciertos sistemas como la utilización reiterada de otros. • Personas: Se identifican las funciones críticas de la compañía y las personas y/o proveedores que participan en ellas. Se realiza seguimiento del estado de los proveedores para poder buscar (junto con el responsable de la función) un plan B en caso de contingencia con dicho proveedor. <p>Asimismo, cabe resaltar que el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de Sareb ha sido certificado por AENOR, en cumplimiento de la norma ISO 22301. Los planes de contingencia de la compañía forman parte de esta certificación y uno de los destacados es el que tiene como objeto hacer frente a pandemias, que sigue un modelo sistemático que posee la capacidad táctica y estratégica para planificar y responder de forma correcta a las situaciones y amenazas derivadas de esa contingencia con el objetivo de asegurar la continuidad de negocio a un nivel aceptable definido previamente.</p> <p>El diseño y ejecución de controles se ha podido llevar a cabo mediante el trabajo en remoto sin que se hayan visto afectados ni los plazos ni la calidad del trabajo.</p>
<p>Crédito</p>	<p>Definición del riesgo: Posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, o por el deterioro de su calidad crediticia.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: La gestión establece procedimientos específicos en función de las distintas características de las unidades de activos financieros y de las operaciones. El impacto de la covid-19 ha derivado en la reducción de los <i>ratings</i> de algunas entidades, si bien ésta no ha sido significativa a efectos de los límites establecidos ni ha supuesto modificaciones en la gestión de los excedentes de tesorería.</p>
<p>Inmobiliario</p>	<p>Definición del riesgo: La evolución del precio de los activos inmobiliarios, sean o no propiedad de Sareb, afecta de forma indirecta en esta exposición crediticia y de forma directa en la cartera de activos inmobiliarios adjudicados. En el ejercicio 2021 el segmento residencial ha venido a recuperar los valores perdidos en el año anterior, mientras que en el caso de los segmentos de suelo y terciario, no se han logrado dichos niveles. En el actual contexto, la compañía permanece atenta a la evolución de la situación epidemiológica, entre otros aspectos, y trata de adaptarse a las nuevas preferencias de consumidores e inversores, que pasan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activos residenciales: menor priorización de la localización frente a aspectos como mayores superficies, disponibilidad de terrazas y entornos más naturales. • Suelos: durante el ejercicio, se ha ido recuperado la actividad tras una ralentización en las decisiones de medio y largo plazo para la compra de terrenos dedicados a la construcción de viviendas. • Oficinas: impacto de nuevos aspectos laborales como el teletrabajo y las medidas de protección contra la covid-19, que han transformado las preferencias de las empresas para la ubicación de sus lugares de trabajo. Se demandan ubicaciones más secundarias, con espacios abiertos y mayores medidas de higiene. • Terciario: ralentización de la compra de locales y paralización del comercio, lo que ha supuesto un retroceso de las ventas. <p>¿Cómo se gestiona?: La gestión activa del riesgo abarca el análisis de todas las variables que afectan a la evolución del mercado inmobiliario para optimizar la valoración y adelantar estrategias paliativas. Se ha realizado un modelo de <i>rating</i> inmobiliario que se actualiza periódicamente en función de la disponibilidad de datos socioeconómicos y de ventas de inmuebles y que permite mejorar la valoración de los activos inmobiliarios.</p> <p>En relación con los posibles cambios en las preferencias de los consumidores como consecuencia de la pandemia, Sareb lleva a cabo diferentes análisis de los activos (casas, segundas residencias, ubicaciones secundarias...) para poner en el mercado los inmuebles con unos precios adecuados.</p>

<p>Tipo de interés</p>	<p>Definición del riesgo: La magnitud del riesgo de tipo interés está directamente vinculada a la dimensión de la cartera recibida con relación a los bonos emitidos para la adquisición de los activos de la compañía y el pago de un tipo de interés variable vinculado al Euribor y al diferencial del Tesoro Español respecto a los <i>swaps</i> de mercado.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: La gestión se realiza mediante el seguimiento diario de la evolución de las curvas de tipos, y mensualmente a través del análisis del impacto en los costes financieros de Sareb, sensibilizando los escenarios extremos. La covid-19 ha incrementado significativamente la incertidumbre, lo que ha llevado a una drástica reducción del volumen de operaciones en determinados mercados. En ese contexto, ha aumentado la volatilidad y la posibilidad de exposición a escenarios extremos de costes financieros. Sareb ha incrementado la frecuencia de revisión de los escenarios extremos y su impacto en los costes.</p>
<p>Liquidez</p>	<p>Definición del riesgo: Imposibilidad de hacer frente a las deudas adquiridas frente a terceros y contrapartes como consecuencia de no disponer de los recursos necesarios.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: La gestión abarca el análisis continuo y la definición de planes de contingencia, así como una gestión de los excedentes conforme al principio de prudencia y una política de inversión con límites de riesgo de contrapartida, establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.</p> <p>Se calcula trimestralmente el horizonte de liquidez, esto es, la capacidad de Sareb de hacer frente a sus compromisos medios de pago con el efectivo disponible. Este punto se tiene en cuenta a la hora de amortizar la deuda.</p> <p>El efecto de la pandemia no ha supuesto salidas de caja en la tesorería de Sareb, más allá de los normales derivados de su actividad. La compañía mantiene en todo momento una disponibilidad elevada y bajo compromiso de saldos a futuro, lo que permite mantener un excedente de tesorería por encima de la ratio de liquidez mínima disponible. De ese modo, se reduce al máximo la posibilidad de impago sobre deudas adquiridas frente a terceros.</p>
<p>De contrapartida</p>	<p>Definición del riesgo: Derivado de la posibilidad de quiebra de las entidades financieras en las que Sareb tiene depositada su liquidez o con las que mantiene contratos de derivados.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: Se realiza un control periódico de las posiciones con las distintas contrapartidas y se calcula la pérdida esperada en función de la evolución de la probabilidad de <i>default</i> de mercado de las mismas. Adicionalmente se mantienen contratos de gestión de colaterales.</p> <p>La covid-19 ha derivado en la reducción de los <i>ratings</i> de algunas entidades, si bien no ha sido significativa a efectos de los límites establecidos ni ha supuesto modificaciones en la gestión de los excedentes de tesorería.</p>
<p>Estratégico</p>	<p>Definición del riesgo: Consecuencia de la inconsistencia de las políticas, la asunción de riesgos o la estrategia con la misión de la sociedad o con el contexto en el que habrán de desarrollarse sus negocios y actividades. Aplica en todos los ámbitos de Sareb, tanto los involucrados directamente en la actividad de desinversión de los activos de la sociedad como en actividades de organización interna, por su capacidad de influencia sobre el cumplimiento del mandato de la compañía.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: La gestión se lleva a cabo mediante el seguimiento –y la actualización con carácter anual– del Plan de Negocio. Tras la normalización económica –por el impacto de la crisis sanitaria– la estrategia de Sareb continúa apoyándose en los pilares que establece dicho plan y se ha recuperado la normalidad en la gestión.</p>
<p>Reputacional</p>	<p>Definición del riesgo: Se deriva del conjunto de percepciones que los grupos de interés tienen de Sareb como resultado de su comportamiento y actuaciones a lo largo del tiempo. Existe un riesgo reputacional cuando Sareb proyecta a sus grupos de interés, internos y externos, un mensaje/concepto que no se ajusta a sus valores.</p> <p>¿Cómo se gestiona?: Sareb dispone de una Política de Riesgo Reputacional “por contagio” que permite ordenar diferentes situaciones de riesgo a las que puede enfrentarse la compañía, como aquellas derivadas de la inmersión en procedimientos penales de intervinientes relacionados con los activos recibidos por Sareb. La compañía también dispone de Políticas de Comunicación y Relaciones Institucionales, que velan por la transparencia, y de una Política de Responsabilidad Social Corporativa, que recoge los compromisos para desarrollar el mandato de una manera sostenible.</p>

3.4. Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

Sareb reconoce que abordar el riesgo de fraude y corrupción es parte importante de la gestión eficaz de cualquier organización. Para ello, se dispone de un mapa de prevención de delitos penales, que incluye algunos aspectos ESG (*Environmental, Social, Governance*), además de contar con una Política de prevención del fraude, el soborno y la corrupción que establece las pautas de actuación para prevenir, detectar y dar respuesta a conductas que vayan en contra de los principios de ética e integridad de la compañía y de la normativa vigente. La política se basa en dos principios éticos fundamentales para Sareb: la transparencia y las buenas prácticas.

Además, la compañía cuenta con varios controles relacionados directamente con la prevención del fraude, la corrupción y el soborno. En ese sentido, cabe destacar:

- Los principios de actuación y normas de conducta en esta materia contenidas en el Código de conducta, de obligado cumplimiento para todos los empleados y los miembros de los órganos de administración de la sociedad, así como determinados proveedores y sus empleados.
- Normas y controles relativos a la entrega y aceptación de regalos e invitaciones y al modo de actuar ante un conflicto de intereses.
- Pautas de conducta específicas, reguladas en los contratos suscritos, dirigidas a los agentes, intermediarios, asesores y proveedores que se relacionan con Sareb.
- La Política y Procedimiento General de Compras en la que se establecen los principios básicos que revisten especial importancia para Sareb en esta materia: la transparencia, la concurrencia competitiva y la rotación de proveedores.
- Canales de comunicación en los que los empleados y las personas que prestan servicios indirectamente a Sareb, de manera confidencial y anónima, pueden informar de la comisión de actos con indicios de fraude o corrupción de los que se tenga conocimiento.
- Se consideran funciones esenciales para la sociedad en esta materia las normas de Gobierno Corporativo (Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas, aplicable a consejeros y directivos) y la función realizada por los auditores, tanto internos como externos.

Durante este ejercicio se ha renovado la certificación de AENOR que acredita y valida que la organización tiene implantados los mecanismos adecuados para prevenir, detectar y gestionar tanto los riesgos penales, como posibles conductas de soborno, conforme a las normas UNE 19601/2017 y UNE-ISO 37001/2016, respectivamente.

Además, durante este ejercicio se ha convocado a varios empleados a la realización de la formación relativa a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, al código de conducta o a los conflictos de interés, entre otras tal y como se explica en el apartado 5.5. Formación.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Sareb reconoce la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales y es consciente del riesgo que conlleva el desarrollo de su actividad en cuanto a la posible utilización ilícita de sus servicios. La compañía vela para que su actividad esté basada en el principio de respeto de la regulación existente en esta materia, así como en la promoción y defensa de principios de responsabilidad social corporativa, entre los que se encuentra la lucha contra el blanqueo de capitales. Además, trabaja para que estos principios se traduzcan en pautas que rijan tanto el comportamiento de las personas que integran la organización como los procesos que definen las formas de trabajar y la toma de decisiones.

Para ello, la compañía cuenta con una Normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, actualizada conforme a los cambios de la ley, en la que se concretan adecuados y efectivos mecanismos de control, basados en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a:

- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y con las recomendaciones emitidas por los organismos y autoridades nacionales e internacionales.

- Implantar procedimientos, sistemas de control y canales de comunicación adecuados que garanticen que las operaciones realizadas sobre sus activos no sean utilizadas para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Establecer políticas de aceptación de clientes y procedimientos relativos a la identificación y conocimiento del cliente que impidan el acceso a los servicios de la compañía a personas o colectivos no deseados, garantizando que todos sus empleados las conozcan y observen.
- Implicar a todos los niveles de la organización en el cumplimiento de estas normas.

3.5. Información fiscal

Como parte del compromiso de Sareb con la transparencia, se reporta a continuación información acerca de los resultados de la compañía, los impuestos y las subvenciones recibidas durante el ejercicio de 2021.

Información fiscal (En M€)

	2020	2021
Resultado del ejercicio	-1.073	-1.626
Impuesto sobre Sociedades	-1	-1 ⁵
Subvenciones recibidas	0	0

3.6. El respeto a los derechos humanos

El Código de conducta de la compañía recoge expresamente los principios del pacto de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. Los estándares éticos en los que se fundamenta este código -que son de obligado cumplimiento para todos los empleados y proveedores- comprenden:

- El respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes.
- El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, lo que requiere, respecto de todo tipo de relaciones personales y profesionales derivadas de los negocios y actividades, un comportamiento respetuoso y equitativo en el que no tienen cabida actitudes discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad o discapacidad.

En el ámbito laboral, la compañía dispone de mecanismos internos que permiten la prevención, identificación y gestión de circunstancias que vulneren los Derechos Humanos. Por ello, cuenta con un Protocolo de Acoso en el que se recoge el procedimiento que los empleados deben seguir en el caso de que ocurran comportamientos contrarios al Código de conducta. Se puede consultar el detalle en el capítulo 5 de este documento.

Las medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos comprenden también aquellas actuaciones desarrolladas por Sareb con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de colectivos en riesgo de exclusión. En ese sentido, la compañía mantiene convenios de cesión temporal de viviendas para alquiler asequible con comunidades autónomas y ayuntamientos españoles, al tiempo que gestiona acuerdos propios con familias en situación de vulnerabilidad. En el capítulo 6 del presente Estado de Información No Financiera puede encontrarse más información sobre las iniciativas de acceso a la vivienda implantadas por Sareb.

Por otro lado, el OCI (Órgano de Control Interno) es el órgano colegiado encargado, por una parte, de reforzar los valores que constituyen las señas de identidad de la compañía y, por otra, de facilitar los principios y criterios funda-

⁵ Gasto de Impuesto sobre Sociedades.

mentales para orientar la conducta de los colaboradores en el desarrollo de su actividad diaria, además de promover el comportamiento ético y responsable.

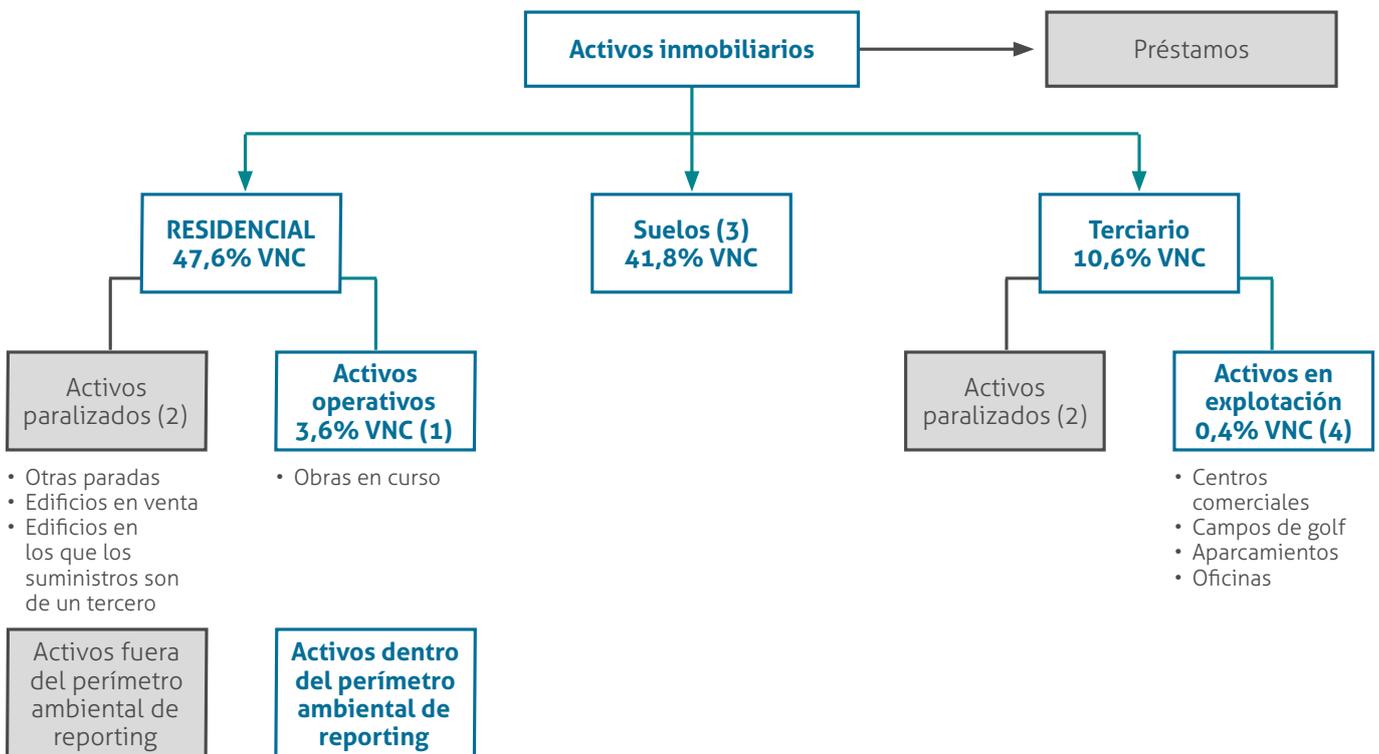
En la misma línea, Sareb está comprometida con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que se encuentra adherida formalmente.

A través del Buzón de denuncias, los empleados de Sareb y terceros relacionados con la compañía –en concreto *servicers* y proveedores– pueden comunicar irregularidades, entre otras las relacionadas con los derechos humanos y otras conductas éticamente cuestionables. Como se ha explicado anteriormente, en 2021 la compañía no ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los derechos humanos⁶.

⁶ Según la OIT se incluye dentro del concepto de "Derechos Humanos" las siguientes categorías: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

4. La gestión ambiental en Sareb

El reporte de esta información tiene en cuenta, además de la matriz de materialidad de Sareb y lo establecido en la Ley 11/2018, la realización de un estudio de relevancia de los indicadores medioambientales por cada uno de los diferentes tipos de activos que posee Sareb en cartera, y teniendo en cuenta la situación de los mismos. Dicho estudio ha permitido definir el perímetro de reporte que se muestra a continuación:



- (1) Activos operativos: corresponde al VNC de los activos residenciales con CAPEX en 2021 sobre el total de activos inmobiliarios. Los activos operativos residenciales representan el 8% del VNC de la cartera residencial de Sareb. Se considera el criterio de CAPEX ya que esto refleja que el activo ha tendido operación en 2021.
- (2) Activos paralizados: como norma general, la política interna de Sareb establece no tener consumos dados de alta en activos paralizados. Sin embargo, a cierre de 2021, Sareb tenía dados de alta suministros en activos paralizados correspondientes al 0,54% del VNC total de la cartera residencial en el caso de electricidad, y del 0,33% en el caso del agua. Adicionalmente, en 2021 se han generado residuos en activos residenciales paralizados que representan el 0,004% del VNC del total de la cartera residencial. De igual forma, durante este año se han generado residuos en activos terciarios paralizados que representan el 0,40% del VNC del total de la cartera de terciario. Debido a la poca relevancia respecto al total de activos, se considera no material el reporte de estos consumos y residuos.
- (3) Suelos: corresponde al VNC de los suelos sobre el total de activos inmobiliarios de Sareb.
- (4) Activos en explotación: corresponde al VNC de los activos terciarios operativos controlados por Sareb sobre el total de activos inmobiliarios. Los activos en explotación representan el 4% del VNC de la cartera de activos terciarios.

Requerimiento medioambiental	Oficinas centrales	Obras en curso	Campos de golf en explotación	Centros comerciales en explotación	Aparcamientos en explotación	Oficinas en explotación	Suelos
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Q		Q	Q		Q	
Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Q		Q	Q			Q
Consumo de agua			Q	Q			
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Q	Q					
Consumo, directo e indirecto de energía	Q		Q	Q	Q	Q	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Q		Q	Q	Q	Q	
Uso de energías renovables	Q		Q	Q	Q	Q	
Cambio climático: emisiones de gases de efecto invernadero	Q		Q	Q	Q	Q	
Protección de la biodiversidad		Q	Q				Q

En paralelo, se consideran relevantes los siguientes indicadores -independientemente de la tipología de los activos de Sareb-, que se abordan de forma transversal a lo largo del presente epígrafe del EINF:

- Enfoque de gestión: políticas y riesgos.
- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.
- Aplicación del principio de precaución.
- Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.
- Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.
- Medidas para adaptarse al cambio climático.

4.1. Políticas y compromisos de la compañía

Sareb asume como propio el compromiso de compatibilizar las actividades del negocio con el máximo respeto al medioambiente. La compañía tiene implantada una Política de Gestión Medioambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales en la que se recogen los principios y aspectos clave a desarrollar por la compañía para preservar y proteger el entorno natural, que son los siguientes:

- Mejora de la eficiencia en el uso de recursos.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como aquellos compromisos adquiridos en relación con los riesgos y aspectos ambientales identificados por Sareb.
- Prevenir la degradación ambiental y hacer uso racional de los recursos limitados.
- Adquisición de productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente.

⁷ La información reportada sobre residuos de desbroce en este informe hace referencia a los residuos generados en la totalidad de la cartera de Sareb, no solo suelos.

- Trabajar en la reducción de residuos y fomento de la economía circular.
- Uso de recursos de naturaleza renovable.
- Respeto de la naturaleza, biodiversidad y el patrimonio histórico-artístico en los entornos naturales donde se encuentran los activos.
- Ampliar el alcance de los principios y compromisos a nuestra cadena de suministro.

En línea con los compromisos adquiridos, Sareb realiza una evaluación de los aspectos ambientales (EAA) directos e indirectos tanto en la sede como en los servicios subcontratados que incluyen actividades de desarrollo urbanístico de suelos, promoción, adecuación, mantenimiento etc., en las que se identifican los impactos más relevantes y se evalúan las medidas a tomar para su mitigación.

- **Aspectos directos:** la compañía analiza en su sede central de Costa Brava, 12 (Madrid) el consumo de recursos (papel, envases, pilas, tóner de impresoras, fluorescentes, agua, energía eléctrica y gas natural) y la generación de residuos asociados a las actividades realizadas en sus oficinas. Se han considerado como significativos los residuos no peligrosos de papel, cartón y tóner de impresoras; y los residuos peligrosos de pilas, RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y luminarias. Se han llevado a cabo las siguientes medidas para la minimización y/o mitigación de los aspectos más significativos identificados:
 - Sustitución del consumo de papel por papel reciclado y/o de origen ecológico.
 - Realización de pruebas piloto para la instalación de sistemas LED en las oficinas.
 - Mejora del control y seguimiento de los residuos peligrosos y no peligrosos más significativos generados por la actividad de Sareb.
- **Aspectos indirectos:** a través de esta evaluación se han identificado los aspectos más significativos vinculados a las actividades de promoción inmobiliaria y construcción, así como a los consumos en centros comerciales, campos de golf, obras en curso, la sede de la compañía y otras oficinas y aparcamientos en explotación. Los aspectos ambientales más relevantes son:
 - Consumo de combustibles, energía, materias primas y eficiencia energética.
 - Consumo de agua.
 - Generación de residuos procedentes de las actividades de construcción y de las tareas de desbroce.

Las actividades de mantenimiento están gestionadas por un mantenedor integral bajo un contrato específico -salvo para los activos alquilados- en el que se establece el compromiso de cumplir con los requerimientos legales asociados, así como la obligación de alcanzar un nivel de calidad del servicio mínimo. Las actividades realizadas son evaluadas de forma aleatoria mediante verificaciones documentales que aseguran su correcta gestión y tratamiento de los residuos generados en las actuaciones llevadas a cabo por terceros.

Adicional a la evaluación de aspectos ambientales, Sareb considera los riesgos ambientales dentro de su análisis de riesgos penales, y que pueden suponer un impacto negativo para la compañía y para el entorno, entre los que destacan:

- Contaminación y/o generación de residuos derivados de los activos adquiridos por Sareb.
- Cumplimiento normativo cuando se detecta un impacto ambiental o contra el Patrimonio histórico.
- Efecto sobre suelos protegidos en relación con la prevención de incendios y contaminación de suelos.

Como respuesta a los riesgos ambientales identificados, la compañía cuenta con una cobertura de póliza de responsabilidad civil -con vigencia hasta 15 de julio de 2022- que establece un sublímite para la cobertura de contaminación de 15.000.000 de euros por siniestro y periodo o anualidad de seguro con el objeto de dar respuesta a las posibles responsabilidades y gastos de naturaleza ambiental que pudieran ser significativos. La compañía no dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales adicionales.

Aplicación del principio de precaución

Sareb no lleva a cabo actividades que representen una amenaza o daño significativos para la salud humana o el medio ambiente, de modo que no ha tomado medidas en relación con el establecimiento de un principio de precaución.

4.2. Sistemas de gestión ISO y certificaciones ambientales

Con el objeto de mejorar el cumplimiento legal y la gestión de los aspectos ambientales significativos, la compañía ha implantado un sistema de gestión integrado conforme a la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental en el que se profundiza en la identificación, prevención y control de los impactos ambientales que generan las actividades de Sareb.

En la actualidad, la ISO 14001 de Sareb solo cubre las actividades de la sede corporativa, que además cuenta con la certificación de construcción sostenible BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology), la más reconocida a nivel mundial. También cuenta con esta distinción el Hotel Hacienda del Álamo, ubicado en Fuente Álamo (Región de Murcia).

El volumen de recursos económicos destinado por Sareb a la prevención de riesgos ambientales ascendió a 21.130 euros en 2021, de los que 15.540 euros se destinaron a controles ambientales y 5.590 euros al mantenimiento de la certificación ambiental y evaluación de la conformidad (4.390,38 euros ISO 14001 y 1.200 euros AENOR). La compañía cuenta con un empleado que se dedica -no en exclusiva- al desarrollo de las labores de prevención ambiental, al tiempo que dispone de un colaborador externo que presta apoyo en estas tareas, tampoco en exclusiva.

4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Con el objetivo de fomentar la clasificación de los residuos, la nueva sede de Sareb dispone de contenedores en diferentes zonas -reprografía, taquillas, *offices*...- para la segregación de los desechos (papel, envases, pilas y orgánico). Además, la compañía ha eliminado las papeleras individuales en cada una de las zonas de trabajo de los empleados para garantizar que la clasificación de los residuos se desarrolla desde el origen. Por otro lado, los desechos generados por el mantenimiento del edificio se depositan en contenedores específicos y son tratados por un gestor autorizado especializado.

En línea con los criterios de sostenibilidad medioambiental que han guiado el diseño de su sede, Sareb ha implantado medidas para reducir, entre otros, el consumo de materias como el papel. En ese sentido, se han reducido el número de zonas de impresión y se han retirado la mayor parte de las impresoras personales de las que disponían algunos empleados.

La eliminación de los desechos orgánicos y de los envases generados en la sede de la compañía se lleva a cabo por los servicios municipales. Por otra parte, los residuos como papel, cartón, pilas, broza o materiales de mantenimiento son retirados por proveedores autorizados. Lo mismo ocurre con el tóner de las impresoras, cuya eliminación se gestiona a través de una empresa específica encargada del mantenimiento de este tipo de dispositivos.

Sareb colabora con un operador de restauración que dispone de un programa de gestión en el que registran las mermas de comida producidos en el córner. El operador lleva un registro exhaustivo y desde su obrador se responsabilizan de la producción, y se realizan entregas a comedores sociales del producto sobrante.

Se presenta a continuación el volumen de residuos eliminados/reciclados en las oficinas centrales de Sareb en 2021:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2020	Total eliminado/reciclado en 2021	Evolución
Residuos no peligrosos ⁸	Kg	16.216	3.171	-80,45%
Residuos peligrosos	Kg	76,13	759,3 ⁹	897,37%

Asimismo, se incluyen a continuación el volumen de residuos generados en la cartera de suelos de Sareb¹⁰:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2020	Total eliminado/reciclado en 2021	Evolución
Residuos peligrosos	Kg	n.d	347.700	n.d
Residuos peligrosos	m ³	n.d	36,73	n.d

Además, en los tres principales campos de golf en explotación por la compañía (Golf Mar Menor, Golf Saurines y Golf Hacienda del Álamo), realizan separación de residuos peligrosos procedentes del mantenimiento y reparación de las instalaciones/maquinaria (absorbentes, aceites, filtros, baterías), así como envases peligrosos de fitosanitarios; y residuos no peligrosos como chatarra y madera. Los residuos se encuentran en contenedores separados y específicos para cada residuo y con su correspondiente etiqueta; además, los residuos peligrosos se encuentran bajo techado y sobre hormigón disponiéndose de sistemas de recogida de posibles derrames. Los residuos se entregan a un gestor autorizado para su correcta gestión, priorizando siempre el reciclaje.

Asimismo, se presenta a continuación el total de residuos no peligrosos retirados en 2021 en los campos de golf:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2020	Total eliminado/reciclado en 2021	Evolución
Residuos no peligrosos	Kg	N/D	36.078	-

En los tres principales campos de golf en explotación por la compañía (Golf Mar Menor, Golf Saurines y Golf Hacienda del Álamo) no se desarrollan medidas de prevención o recuperación de residuos, al no tratarse de una industria en la que el volumen de generación sea alto. No obstante, Sareb implanta medidas para la eliminación de los residuos peligrosos mediante la elaboración de declaraciones de retirada que presenta ante las administraciones correspondientes.

Se presenta a continuación el volumen total de residuos peligrosos retirados en 2021 en los campos de golf analizados¹¹.

8 El volumen de residuos no peligrosos eliminados incluye papel, envases y tóner de impresoras, así como residuos generados en la poda de los árboles.

9 El dato de 2021 incluye aceites, gases o productos químicos de equipos extinción, -residuos peligrosos- encontrados en las nuevas oficinas de Sareb en 2021. Además se incluyen pantallas led averiadas y paneles solares del edificio, que ha sido necesario sustituir. La metodología empleada para el cálculo se basa en la suma de datos reales con certificado de gestor autorizado de cada uno de los residuos retirados (Código Lista Europea de Residuos -LER- 160213, 130205, 160504 y 160506).

10 Las cantidades reportadas corresponden a uno de los servicers de Sareb.

11 La metodología utilizada para el cálculo se basa en la suma de los residuos peligrosos retirados en 2021 en los campos de golf analizados (Golf Mar Menor, Golf Saurines y Golf Hacienda del Álamo). Los datos de cada campo se extraen de los certificados emitidos por empresas encargadas de la retirada de residuos peligrosos, en los que se identifica, entre otros, el tipo de residuo, y su peso.

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2020	Total eliminado/reciclado en 2021	Evolución
Residuos peligrosos	Kg	1.442	1.441	-0,07%

Adicionalmente, la compañía lleva a cabo las tareas de desbroce necesarias para la buena conservación de sus suelos. Este tipo de actividades se incluyen en el volumen total de residuos que se expone a continuación:

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2020	Total eliminado/reciclado en 2021	Evolución
Residuos no peligrosos	Toneladas (t)	n.d ¹²	398.295,6 ¹³	n.d

En relación con la generación y eliminación de residuos en los centros comerciales de Sareb, a continuación se presentan datos al respecto.

Tipo de residuo	Unidad de medida	Total eliminado/reciclado en 2020	Total eliminado/reciclado en 2021	Evolución
Residuos no peligrosos ¹⁴	Kg	31.170	13.260	-57,46%

4.4. Uso sostenible de los recursos

Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

Del análisis realizado sobre el total de activos de Sareb, se considera relevante el consumo de materias primas en la sede de la compañía y como consecuencia de la actividad de promoción inmobiliaria.

Sede de Sareb

Sareb mantiene una política *paperless* en sus oficinas y ha implantado medidas para reducir el consumo de papel. Hay que tener en cuenta las medidas de teletrabajo implantadas para toda la plantilla durante el año 2020 y el retorno al formato presencial al 50% a las instalaciones de la compañía durante 2021. Se presentan a continuación los principales consumos de materias primas en la sede de Sareb en 2021¹⁵.

12 No se incluye el dato total, ya que solo se dispone del desbroce en campos de golf (9.599 t.).

13 Esta información se ha calculado considerando residuos de desbroce generados en suelos, campos de golf y otros activos (dato aportado por los servicers). Los residuos de desbroce en campos de golf que son 30,240 tn. El criterio de cálculo tiene en cuenta 12 toneladas/hectárea. Esta metodología de cálculo se ha seleccionado teniendo en cuenta el criterio experto del proveedor de servicios de mantenimiento integral con el que cuenta actualmente la compañía (Ferrovial Servicios) y de su ingeniería responsable.

14 Sareb posee varios centros comerciales y aparcamientos, en alquiler, de los cuales percibe rentas. Sareb sólo genera y elimina residuos del Centro Comercial Altrium (Sant Celoni, Barcelona), el cual es 100% de Sareb. Se excluyen de los cálculos el resto de centros comerciales en los que Sareb no es tenedor mayoritario del edificio, que no se encuentren operativos o que se encuentren alquilados (consumos privativos), y en los que la eliminación de los residuos corre a cargo del Ayuntamiento (Centro Comercial Alhsur (Granada), Centro Comercial S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca), Centro Comercial Plaza de Andalucía (Algeciras, Cádiz), Centro Comercial Green Park (Molina de Segura, Murcia).

15 Se tiene en cuenta el consumo de materias primas en las instalaciones de Costa Brava, 12 (Madrid) -edificio central de Sareb desde mediados de octubre de 2020-. La metodología empleada para el cálculo depende del tipo de materia prima. En el caso del papel, se suman todos los datos reales de compra de este tipo de materia, mientras que para los envases se tienen en cuenta estimaciones mensuales de retirada de

Materia prima	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Papel	Kg	634,95	747	17,65%
Envases	Kg	986	835	-15,31%
Pilas	Kg	74	0	-100%
Fluorescentes	Kg	2,13	0	-100%
Tóner	Kg	11	19	72,72%

Promociones inmobiliarias desarrolladas por Sareb

Se presentan a continuación los consumos de materias primas relevantes en las principales promociones desarrolladas por Sareb. Los datos de 2020 incluyen sólo información correspondiente a Árkura Homes. Adicionalmente, esta actividad ha tenido un importante crecimiento en 2021, respecto a 2020.

Materia prima	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Hormigón	M ³	25.864,88	162.230,18	527,22%
Acero	Kg	1.619.618,18	9.381.486,46	479,24%

Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales¹⁶

Del análisis realizado sobre el total de activos, se considera relevante el consumo de agua en los tres principales campos de golf en explotación por la compañía (Golf Mar Menor, Golf Saurines y Golf Hacienda del Álamo), así como en algunos centros comerciales. De forma adicional, se presenta el consumo en la sede de Sareb.

Campos de golf en explotación¹⁷

Los campos de golf disponen de una tabla de consumos de agua extraída de la red de riego, con controles mensuales de consumos y comparativas con años anteriores, especificando el % de sus procedencias: desaladora, EDAR -Estación depuradora de aguas residuales-...).

residuos por los servicios municipales. Asimismo, para el cálculo de consumo de pilas se suman los datos reales de kilogramos retirados por el gestor autorizado; para el de fluorescentes se suma el peso por unidad de fluorescente comprado y consumido según gramaje indicado por fabricante y modelo adquirido; y para el de tóner de las impresoras se suman los datos reales de kilogramos retirados por el gestor de mantenimiento de tóner.

- 16 El agua es una materia prima para el mantenimiento de los campos de golf, por lo que se reporta su consumo y medidas de ahorro. Adicionalmente, se realizan analíticas de suelos para valorar la necesidad de aporte de abonos. Los fitosanitarios se aplican en base a necesidades y siempre a criterio técnico.
- 17 Se considera el consumo de agua de riego en las instalaciones de Golf Mar Menor, Golf Saurines y Golf Hacienda del Álamo, todos ellos ubicados en la Región de Murcia, un área que experimenta estrés hídrico. La metodología utilizada para el cálculo se basa en la suma del consumo real de agua en 2021 en cada uno de esos campos analizados. Los datos de cada campo se extraen de los volúmenes adquiridos o suministrados por las distintas entidades (desaladoras, EDAR, etc...) y por la lectura de los contadores de extracción de pozos (inscritos en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sellados). También existe una segunda verificación realizada mediante los contadores de entrada de los sistemas de riego de los tres campos de golf.

En los campos de golf no se han realizado acciones para la reducción del consumo de agua en los aseos/vestuarios, pues las instalaciones son anteriores a la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Referente al riego de los campos de golf se determina su necesidad, con apoyo de medidores de humedad de suelo para optimizar el consumo de agua. Se disponen de sistemas automáticos de riego, estación meteorológica y programas que permiten optimizar los recursos hídricos según la climatología del momento y las necesidades de las especies. Existen aspersores para el riego programados automáticamente. Casi todas las especies de césped plantadas tienen pocas necesidades hídricas y tolerantes a la salinidad.

En el campo del Mar Menor se dispone de un embalse de recogida de agua de lluvia que se usa para riego. En el campo de Hacienda del Álamo, se dispone, en la zona de lavadero, de un sistema de depuración de agua para reutilizar el agua del lavadero.

Recurso	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Agua de riego	m ³	1.017.391	1.179.539	15,94%

Centros comerciales

Recurso	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Agua	m ³	8.877,27	7.413 ¹⁸	-16,49%

Sede de Sareb

En la sede se realizan mantenimientos periódicos en las instalaciones de fontanería, a fin de evitar pérdidas de agua que pudieran producirse por alguna avería.

Recurso	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Agua	m ³	1.302	1.934	48,54%
Agua	m ³ /m ²	0,02	0,19	850,00%
Agua	m ³ /empleado	3,40	5,46	60,59%

Con el objetivo de reducir el consumo de agua en la nueva sede de Sareb, la compañía ha instalado una grifería que cuenta con aireadores de agua y sensores de movimiento para su accionamiento. Asimismo, las cisternas de los aseos disponen de descarga parcial para ahorrar en el agua utilizada.

Consumo, directo e indirecto, de energía

Del análisis realizado sobre el total de activos de Sareb, se considera relevante el consumo de energía en la sede de la compañía, así como en los campos de golf y algunos centros comerciales, aparcamientos y oficinas de Sareb.

¹⁸ Sareb posee varios centros comerciales y aparcamientos, en alquiler, de los cuales percibe rentas. Incluye el consumo de agua en 2021 en el Centro Comercial Alhsur (Granada), en el que Sareb ostenta el 26% de la Comunidad de Bienes; el Centro Comercial S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca), cuyo edificio es propiedad de Sareb al 100%; el Centro Comercial Plaza de Andalucía (Algeciras, Cádiz), en el que Sareb dispone de un derecho de superficie del 69%; el Centro Comercial Green Park (Molina de Segura, Murcia), con la propiedad de Sareb al 98,6% y el Centro Comercial Altrium (Sant Celoni, Barcelona), cuyo edificio es propiedad de la sociedad al 100%. La metodología de cálculo se basa en la suma de los consumos reales de agua obtenidos por facturación.

Sede de Sareb

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Electricidad	kWh totales	451.989,20	582.517,11	28,88%
Electricidad	kWh/m ²	28,48	57,88	103,23%
Electricidad	kWh/empleado	1.183,21	1.645,53	39,07%

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Gas natural	kWh totales (No PCS)	9.716,10 ¹⁹	178.620,75 ²⁰	1.738,40%
Gas natural	kWh/m ²	0,97	17,75	1.729,90%
Gas natural	kWh/empleado	25,43	504,58	1.884,19%

La nueva sede de Sareb cuenta con iluminación con tecnología exclusivamente LED, lo que permite reducir el consumo eléctrico respecto a la iluminación convencional o a través de fluorescentes. Además, el edificio posee luminarias perimetrales con sistema DALI que regulan la intensidad para aprovechar la luz solar y posibilitar ahorro en términos de potencia. En paralelo, existen sensores de movimiento en zonas comunes, aseos y dependencias cerradas.

Campos de golf en explotación

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Electricidad	kWh totales	1.080.647	1.032.245 ²¹	-4,5%
Combustible (Gasolina A, y gasóleo B)	litros	n.d	42.577	n.d

Entre las medidas llevadas a cabo para mejorar la eficiencia energética en los campos de golf en explotación cabe destacar la instalación de una nueva bomba 'jockey' en el que se encuentra ubicado en el complejo de Hacienda del Álamo, en el que también se ha automatizado y generado una nueva configuración del grado de impulsión, al tiempo que se han cambiado los rodetes en las bombas del grupo de impulsión del rebombeo.

Los campos de golf cuentan con registros mensuales del consumo de energía, divida por instalaciones. Además, se realizan anualmente auditorías energéticas donde se valoran estos consumos y su procedencia, y las posibilidades de mejora y optimización en el consumo energético. Por otro lado, también se ha realizado un ajuste de las potencias contratadas para adaptación a las horas "Valle", así como un reajuste en las baterías de condensadores para bajar la energía reactiva.

19 Los datos de 2020 solo incluyen las facturas de gas de la sede de Costa Brava, 12 de oct-dic (los consumos anteriores se incluían en los gastos generales de Castellana, 89).

20 En 2021 se adaptaron las condiciones de la sede a las medidas covid-19 y se produjo una avería de las células fotovoltaicas, que impidió su uso durante el invierno.

21 El dato total no incluye el consumo de energía eléctrica de las instalaciones deportivas del Resort Hacienda del Álamo, ya que se encuentran alquiladas a un tercero, pero sí el del campo de golf y el de una parte proporcional de la Casa Club. La metodología utilizada para el cálculo se basa en la suma de los consumos reales en 2021 de los campos Golf Mar Menor, Golf Saurines y Golf Hacienda del Álamo. Los datos para cada uno de ellos se extraen de los contratos y facturas mensuales de las CUP vinculadas a los suministros de los tres campos de golf o zonas de uso indivisibles donde participan los campos.

Asimismo, todos los refuerzos lumínicos producidos durante 2021 han contemplado el uso de tecnología LED y se han incluido mejoras en la programación para un uso eficiente de la iluminación a través de la herramienta Sistema de Gestión del Edificio (BMS) ajustado al horario de la actividad en la sede.

Además, se realiza un seguimiento mensual de la facturación, con el fin de encontrar posibles desviaciones en consumo, donde se aprecia una tendencia decreciente de la energía consumida.

Centros comerciales, oficinas y aparcamientos²²

Los cantidades detalladas a continuación se han obtenido en base a los consumos reales obtenidos mediante facturación.

Tipo de activo	Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Centros comerciales	Electricidad	kWh totales	1.444.361	1.508.680 ²³	4,45%
Oficinas	Electricidad	kWh totales	368.869	312.654 ²⁴	-15,24 %
Aparcamientos	Electricidad	kWh totales	98.306	34.903 ²⁵	-64,49%

Tipo de activo	Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo en 2020	Consumo en 2021	Evolución
Centro comercial	Gas natural	MWh totales	298,62	422,13 ²⁶	41,36%
Oficinas	Gas natural	MWh totales	260,96	251,67 ²⁷	-3,56%

Uso de energías renovables

El respeto al medio ambiente ha sido uno de los principios que ha primado en el diseño de la nueva sede de Sareb, que cuenta con paneles solares térmicos instalados en la cubierta del edificio como sistema principal para la producción de agua caliente sanitaria. Este sistema da servicio a todos los aseos del edificio, incluidos los de los sótanos. En paralelo, el inmueble cuenta con un sistema de recarga de vehículos eléctricos y dispone de un aparcamiento de bicicletas para fomentar una movilidad sostenible.

22 Se excluyen de los cálculos los activos (centros comerciales, edificios de oficinas y aparcamientos) en los que Sareb no ostente la mayoría de la propiedad, que no se encuentren operativos o que se encuentren alquilados y que, por tanto, cuenten con consumos privativos.

23 Sareb posee varios centros comerciales y aparcamientos, en alquiler, de los cuales percibe rentas. Incluye el consumo en 2021 en el Centro Comercial Alhsur (Granada), en el que Sareb ostenta el 26% de la Comunidad de Bienes; el Centro Comercial S'Arenal Park (Llucmajor, Mallorca), 100% propiedad de la compañía; el Centro Comercial Plaza de Andalucía (Algeciras, Cádiz), en el que Sareb dispone de un derecho de superficie del 69%; el Centro Comercial Green Park (Molina de Segura, Murcia), cuyo edificio es al 98,6% de Sareb y el Centro Comercial Altrium (Sant Celoni, Barcelona), 100% propiedad de Sareb.

24 Incluye el consumo eléctrico en 2021 en el edificio de oficinas Barbadillo (Madrid), del que Sareb es propietario al 100%.

25 Sareb posee varios centros comerciales y aparcamientos, en alquiler, de los cuales percibe rentas. Incluye el consumo eléctrico en 2021 en el aparcamiento de Manises (Ronda sobre el Río Turia), con un 95% propiedad de la compañía. En 2020 incluía también el aparcamiento del Centro Cívico Comercial (Oviedo), donde Sareb poseía, a cierre de ese ejercicio, un 98% de la propiedad del aparcamiento.

26 Incluye el consumo de gas en 2021 del Centro Comercial Altrium (Sant Celoni, Barcelona), en el que Sareb posee una participación del 100%.

27 Incluye el consumo de gas en 2021 en el edificio de oficinas Barbadillo (Madrid), del que Sareb es propietario al 100%.

Por otro lado, no existe consumo de energías renovables en los campos de golf en explotación de Sareb, ni en centros comerciales, oficinas o aparcamientos de la compañía.

4.5. Cambio climático

Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

El consumo directo e indirecto de energía asociado a las actividades de Sareb y reportado anteriormente permite calcular las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la compañía²⁸. El volumen de Emisiones de alcance 1 en 2021 muestra, entre otros factores, la evolución del suministro en la sede de la compañía, aclarado anteriormente.

Tipología	Unidad de medida	Volumen de emisiones en 2020	Volumen de emisiones en 2021	Evolución
Emisiones de alcance 1	Kg CO2 eq	103.612, 80	262.799,73 ²⁹	153,6%
Emisiones de alcance 2	Kg CO2 eq	958.130,85	809.498,07 ³⁰	-15,5%

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Sareb no lleva a cabo actividades de producción en sus activos, de modo que el impacto sobre el cambio climático generado por la posesión de estos es muy reducido. En ese sentido, la compañía no ha detectado medidas relevantes a adoptar en relación con dichos activos.

En los campos de golf, las medidas adoptadas para reducir u optimizar el consumo energético, contribuyen, de manera indirecta, a la reducción de su huella de carbono. Así como las medidas adoptadas para la optimización de consumo de agua, permiten establecerse en una Región árida, tendente a la desertificación. También el uso de los carritos de golf eléctricos reduce el consumo de combustibles.

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin

La compañía no ha establecido metas de reducción de emisiones a medio y largo plazo debido a la escasa o nula actividad que existe sobre sus activos inmobiliarios, a través de los que no se produce, en general, ningún bien o servicio.

Asimismo, el mandato encomendado a la compañía expira en 2027 y se fundamenta en la liquidación de su cartera de activos, de modo que el volumen de inmuebles en propiedad se reduce progresivamente.

28 En los campos de golf, el consumo de combustible y el consumo energético son los que producen las emisiones de gases de efectos invernadero, por lo que la huella de carbono se calcula en base a los mismos. No se han detectado fugas de gases refrigerantes en la sede de Sareb.

29 El cálculo de las emisiones de Alcance 1 se ha realizado teniendo en cuenta el consumo de gas natural con un factor de emisión de 0,182 kgCO2eq./Ud facilitado de forma predeterminada por la herramienta de cálculo puesta a disposición por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Los datos de 2021 incluyen combustibles fósiles (Gasolina E5, Gasóleo A-B7 y Gasóleo B). No se han detectado fugas de gases refrigerantes.

30 El cálculo de las emisiones de Alcance 2 se ha realizado teniendo en cuenta un factor de emisión de 150 gCO2eq./kWh para los consumos realizados en la Sede y de 250 gCO2eq./kWh para los consumos en el resto de activos; valores condicionados por la comercializadora contratada y según referencia para España aportada por la Agencia Internacional de la Energía.

4.6. Protección de la biodiversidad

Del análisis realizado sobre el total de activos de Sareb, se consideran relevantes los aspectos relacionados con la protección de la biodiversidad en los suelos de la compañía, en sus inmuebles en proceso de promoción inmobiliaria y en sus campos de golf.

En cuanto a los campos de golf en explotación, ninguno de ellos se encuentra en zonas protegidas o cerca de ellas, lo que, unido a la actividad que se desarrolla en ellos, ha hecho que no sea necesario implantar medidas para restaurar la biodiversidad de áreas colindantes. En el campo de Hacienda del Álamo, cabe indicar la existencia de una vía pecuaria que atraviesa longitudinalmente la zona por su parte central y se trata de la denominada «Vereda de Corverica a Fuente Álamo», de 20,89 metros de anchura legal, las cuales se mantienen libres, sin obstáculos ni vallados, para su uso público. Queda reflejado en el plan de vigilancia ambiental.

Por otro lado, de forma previa al inicio de los trabajos de promoción inmobiliaria en sus suelos, Sareb -a través de los gestores especializados- lleva a cabo informes de análisis de impacto ambiental. Los condicionantes que pudieran surgir de estos informes quedan plasmados en la posterior licencia de obra, que recoge diferentes necesidades según cada caso. No obstante, a continuación se explican las medidas implantadas en suelos ubicados en áreas que gozan de protección ambiental.

Suelos ubicados en áreas que gozan de protección ambiental

Sareb posee un reducido volumen de suelo ubicado en zonas que gozan de algún tipo de protección ambiental articulada mediante instrumentos (planes, programas y/o proyectos) de ordenación territorial, de ordenación de recursos naturales o conforme a la legislación sectorial específica. En concreto, los activos situados en estas áreas poseen un valor neto contable (VNC) de 62 millones de euros, que representa el 0,96% de la cartera de suelo y el 0,40% del valor total de la cartera de inmuebles de la compañía.

El nivel de protección de cada una de estas áreas viene definido por las disposiciones de carácter general y específico de la normativa aplicable. El mayor nivel de protección es el que contempla la total preservación del proceso urbanizador por estar sujeto el suelo a algún régimen específico de protección incompatible con su transformación urbanística. Las diferentes figuras de protección ambiental tienen como objetivo prevenir riesgos naturales o tecnológicos acreditados, y se establecen teniendo en cuenta los valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales, entre otros, de las diferentes áreas.

La afección de un suelo por alguna figura de protección ambiental conlleva una serie de obligaciones de información y mantenimiento para el propietario que, en el caso de los suelos incluidos en la Red Natura, debe tener en cuenta la existencia del derecho de tanteo de las administraciones públicas en el momento de la transmisión del activo.

Sareb cuenta con procedimientos internos encaminados a la identificación, mantenimiento y gestión de estos suelos conforme a las obligaciones establecidas por la múltiple y variada normativa que los afecta. Con el fin de asegurar el cumplimiento de estas obligaciones por los gestores encargados de dichos activos, se establecen unas obligaciones de reporte, control y gestión especializada en lo referente a la transformación urbanística, al tiempo que existen unos clausulados y condicionantes legales previos en los procesos de transmisión (compraventa, permuta...).

Sareb no realiza ningún tipo de explotación o producción de bienes o servicios en los suelos situados en zonas con algún tipo de protección ambiental, de modo que los únicos impactos de su actividad se derivan de las propias actuaciones de mantenimiento, conservación o mitigación de riesgos llevadas a cabo sobre los suelos.

En ese sentido, la compañía dispone de un plan de mantenimiento individualizado para cada uno de estos activos. Teniendo en cuenta el desarrollo de este tipo de actividades y el máximo respeto ambiental en estos entornos, la compañía no ha detectado ningún impacto relevante o de consideración que deba tener en cuenta.

Los campos de golf se encuentran en la zona 2 delimitada por la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. Para el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias, mediante los cuadernos de explotación y los análisis de suelos, se tiene un control sobre los aportes de productos nitrogenados en esta zona.

Suelos potencialmente contaminados³¹

Entre los activos propiedad de Sareb existen inmuebles (entre otros, suelos, activos con edificaciones, obras en curso, etc..) cuyo suelo o aguas subterráneas se encuentran o podrían encontrarse contaminadas como consecuencia de las actividades potencialmente contaminantes desarrolladas sobre ellos en el pasado. El precio de traspaso de los activos que se encuentran en esta situación se sitúa en los 198 millones de euros, que representa el 3,07% del valor de la cartera de suelos, y el 1,28% del valor total de la cartera de inmuebles de Sareb. Dichos activos están sujetos a evaluación del deterioro de acuerdo con la Circular 5/2015.

Estas circunstancias condicionan tanto los procesos de transformación urbanística como los procesos de comercialización de los inmuebles, e imponen a los propietarios toda una serie de obligaciones legales, limitaciones o prohibiciones de obligado cumplimiento encaminadas a la identificación y comunicación de la situación de los activos a las administraciones competentes y terceros.

En cumplimiento de sus obligaciones, Sareb ha realizado un análisis específico para identificar los activos en los que podrían haberse realizado actividades potencialmente contaminantes o que presentan en la actualidad residuos o materiales que podrían ser potencialmente peligrosos. La compañía ha recabado información que le permita determinar el alcance y características de la actividad industrial en su día implantada, y, en su caso, verificar si dicha actividad preliminar está o no incluida en el Anexo I del RD9/2005. Asimismo, se han realizado consultas a las administraciones correspondientes para recopilar documentación en registros o archivos públicos.

Sareb, en coordinación con sus gestores, realiza un seguimiento de este tipo de activos y ha adoptado las siguientes medidas, en cumplimiento de la normativa vigente en cada caso:

- Realización de estudios preliminares consistentes en la elaboración de 'informes de diagnóstico' de la situación de suelos potencialmente contaminados con el objeto de determinar de forma concluyente si los suelos están potencialmente contaminados o puede descartarse esa situación.
- Continuación de las investigaciones en aquellos activos en los que se ha demostrado que existe esa afectación mediante la realización de un estudio de caracterización para determinar el grado de contaminación y la necesidad o no de implantar medidas de descontaminación.

En este sentido, la compañía solicita a sus gestores de activos que indaguen e informen acerca de las actividades que acogieron determinados terrenos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es necesaria la identificación de los activos cuya actividad previa esté incluida en el Anexo 1 del RD 9/2005 y se consideren, por tanto, potencialmente contaminantes.
- Se solicita la aportación de la documentación recabada en las consultas a las administraciones locales y autonómicas de las que se deduzca la actividad previamente desarrollada sobre los terrenos.

31 Los campos de golf no están obligados a la realización de este informe preliminar de situaciones de suelos, ya que no están incluidos en este anexo como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.



5. Gestión social y de personal

5.1. Principales riesgos y políticas en materia de recursos humanos

El mapa de riesgos de Sareb, cuyo análisis tiene en cuenta tanto riesgos financieros como extra financieros, no incluye riesgos significativos en materia de recursos humanos. No obstante, puesto que el periodo de vida de la compañía es acotado, atraer y retener el talento es un reto para esta.

Para garantizar el buen desempeño en esta materia, la compañía cuenta con una Política de Gestión de Personas cuyos principios básicos son el comportamiento íntegro, la vocación colaborativa y las mejores prácticas. Esta política pretende alinear los objetivos de todos los empleados de Sareb, así como favorecer la atracción, motivación y fidelización de la plantilla.

De forma adicional a esa política, Sareb dispone de un Procedimiento de Gestión de Personas que comprende, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Desconexión digital
- Formación
- Selección de personal
- Altas y bajas de empleados
- Evaluación del desarrollo

5.2. Principales datos de empleo

Se presentan a continuación los principales datos de empleados de Sareb para dar cumplimiento a la información solicitada por la Ley de Información No Financiera³².

A cierre de 2021 la plantilla de Sareb estaba compuesta por un total de 354 personas, todas ellas localizadas en España.

En la información a continuación, no se incluye la remuneración de los miembros del Comité de Dirección, ni del consejero delegado ni del presidente, ya que las retribuciones de los mismos se incluyen en los epígrafes de 'Retribución del Comité de Dirección de Sareb' y 'Retribuciones del Consejo de Administración'.

Por otro lado, la remuneración de todos los empleados de la compañía está por encima del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y del Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid, convenio aplicable a Sareb. La experiencia media de la plantilla asciende a 21,75 años.

³² La Ley de Información No Financiera solicita el número de empleados por país, aunque la actividad, negocio y operativa de Sareb se limitan a España.

Empleados por sexo (en nº)

Nº Empleados	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Hombres	208	194	-6,73%
Mujeres	174	160	-8,04%
Total de empleados	382	354	-7,33%

Empleados por edad (en nº)

Nº Empleados	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Entre 20 y 30 años	8	7	-12,50%
Entre 31 y 40 años	112	91	-18,75%
Entre 41 y 50 años	175	162	-7,43%
Más de 50 años	87	94	8,05%

Empleados por categoría profesional (en nº)

Nº Empleados	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Técnicos y Secretarios	27	20	-25,93%
Coordinadores	126	121	-3,97%
Especialistas	2	2	0,00%
Gerentes	139	136	-2,16%
Responsables	24	21	-12,50%
Directores	64	54	-15,63%

Empleados con discapacidad (en nº)³³

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Empleados con discapacidad	2	1	-50%

Distribución de las diferentes modalidades de contrato (en nº)

Nº contratos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Contrato indefinido	379	350	-7,65%
Contrato temporal	3	4	33,33%
Jornada a³⁴ tiempo parcial	15	17	13,33%

Promedio anual de contratos de trabajo (en nº)

Nº contratos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Promedio anual de contratos indefinidos	392,42	363,00	-7,5%
Promedio anual de contratos temporales	4,83	3,08	-36,23%
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	13,83	15,75	13,88%

Promedio anual de contratos de trabajo por sexo (en nº)

Nº Contratos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Evolución	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Promedio anual de contratos indefinidos	178,33	214,08	165,75	197,25	-7,10%	-7,86%
Promedio anual de contratos temporales	3,33	1,50	0,92	2,17	-72,37%	44,66%
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	11	2,83	12,08	3,67	9%	29%

33 Las oficinas de Sareb se encuentran adaptadas para el acceso de personas con discapacidad. En el epígrafe 5.4 'Salud y seguridad' se ofrece más información acerca de la accesibilidad de las instalaciones de la compañía.

34 Los 17 empleados a tiempo parcial están incluidos en los 350 con contrato indefinido.

Promedio anual de contratos de trabajo por edad (en nº)

		Entre 20 y 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Más de 50 años
Promedio anual de contratos indefinidos	2020	6,50	115,17	177,83	92,92
	2021	6,17	97,75	169,92	89,17
	Evolución	-5%	-15,12%	-4,45%	-4,04%
Promedio anual de contratos temporales	2020	1	1,83	1	2,25
	2021	0,58	1	1,33	0,17
	Evolución	-42,00%	-45,36%	33,00%	-92,44%
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	2020	0	6,83	5	2
	2021	0	9,25	5,75	0,67
	Evolución	0%	35,43%	15,00%	-66,50%

Promedio anual de contratos de trabajo por categoría profesional (en nº)

		Técnicos	Especialistas	Coordinadores	Gerentes	Responsables	Directivos
Promedio anual de contratos indefinidos	2020	27,67	2	132,75	139,58	25,58	64,83
	2021	18,5	2	121,75	142,25	19,17	59,33
	Evolución	33%	0%	-8%	2%	-25,06%	-7,71%
Promedio anual de contratos temporales	2020	2,33	0	2,50	0	0	0
	2021	1,42	0	0,83	0,83	0	0
	Evolución	-39%	0%	-66%	100%	0%	0%
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	2020	0,67	1	7,42	3,75	0	1
	2021	1,08	1	7,5	6,00	0	0,08
	Evolución	61,19%	0%	1%	60%	0%	-92%

Despidos por sexo (en nº)

Nº Despidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Mujeres	9	4	-55,56%
Hombres	9	10	11,11%
Total	18	14	-22,22%

Despidos por edad (en nº)

Nº Despidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Entre 20 y 30 años	0	0	0%
Entre 31 y 40 años	3	2	-33,33%
Entre 41 y 50 años	6	7	16,67%
Más de 50 años	9	5	-44,44%
Total	18	14	-22,22%

Despidos por categoría profesional (en nº)

Nº Despidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Técnicos y secretarios	4	0	-100%
Especialistas	0	0	0%
Coordinadores	5	1	-80,00%
Gerentes	4	1	-75,00%
Responsables	1	2	100,00%
Directores	4	10	150,00%
Total	18	14	-22,22%

Diferencia salarial entre hombres y mujeres por categoría profesional (en %)

Brecha salarial ³⁵	Ejercicio 2021
Técnicos	-0,20%
Especialistas ³⁶	N/A
Coordinadores	0,91%
Gerentes	5,18%
Responsables	0,26%
Directores	13,73% ³⁷

35 Este porcentaje se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula: Promedio salario hombres – Promedio salario mujeres / MIN (Promedio salario hombres vs Promedio salario mujeres). Al ser la brecha salarial inferior al 25% en todas las categorías, la empresa no se ve afectada por lo estipulado en el art. 28 .3 del Estatuto de Los Trabajadores. Según el último dato disponible (2019) del INE la brecha salarial de género se situó en el 19,5%.

36 No se incluye la brecha y remuneraciones de esta categoría por privacidad ya que solo hay dos empleados (un hombre y una mujer).

37 El dato se ve afectado por desvinculaciones y movimientos organizativos en el ejercicio.

Desglose de remuneraciones medias³⁸ por sexo y clasificación profesional

Remuneraciones medias	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	
	H	M	H	M
Técnicos	38.000,00 €	38.033,68 €	37.500,00 €	37.573,19 €
Especialistas³⁹	N/A	N/A	N/A	N/A
Coordinadores	49.169,54 €	48.690,80 €	49.129,29 €	48.685,87 €
Gerentes	72.443,49 €	69.408,85 €	72.551,41 €	68.976,17 €
Responsables	89.735,00 €	91.293,21 €	85.217,65 €	85.000,00 €
Directores⁴⁰	131.571,73 €	131.400,98 €	131.925,35 €	115.994,38 €

Remuneraciones medias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Entre 20 y 30 años	40.072,86 €	41.500,00 €	3,56%
Entre 31 y 40 años	57.655,94 €	55.095,89 €	-4,44%
Entre 41 y 50 años	76.435,30 €	74.384,29 €	-2,68%
Más de 50 años	82.537,54 €	78.641,49 €	-4,72%

Remuneración del Consejo de Administración
Retribución de los consejeros externos en 2021

Todos los consejeros externos de Sareb, tanto hombres como mujeres, perciben una cantidad fija anual, idéntica, que varía en función de sus responsabilidades (presidente de algún comité, miembro de algún comité, o únicamente miembro del Consejo de Administración).

La remuneración de los consejeros externos de Sareb durante 2021, aprobada por la Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2021, se mantiene igual que en el ejercicio anterior (en el que se modificó reduciendo en un quince por ciento (15%) su retribución base y ha sido de 83.750 euros anuales para los presidentes de los comités, de 73.750 euros para los miembros de los comités y de 63.750 euros para los consejeros no pertenecientes a ningún comité.

38 Incluyen retribuciones fijas.

39 Puesto que el personal perteneciente a la categoría 'Especialistas' era únicamente de dos personas en 2020, no se reporta este dato con el fin de proteger su privacidad.

40 No se incluye la remuneración de los miembros del Comité de Dirección, ni del consejero delegado ni del presidente. Las retribuciones de los mismos se incluyen en los epígrafes de 'Retribución del Comité de Dirección de Sareb' y 'Retribuciones del Consejo de Administración'.

Retribución de los consejeros ejecutivos en 2021

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2021 aprobó la retribución fija máxima a percibir en el ejercicio 2021 por cada uno de los consejeros ejecutivos en 330.000 euros anuales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de proceder a la fijación de la cifra definitiva. En uso de la referida delegación, el Consejo de Administración acordó mantener la retribución fija del presidente ejecutivo en 330.000 euros anuales. El salario del consejero ejecutivo durante 2021 ha sido de 330.000 euros, habiendo renunciado a la retribución variable del ejercicio 2021 que le pudiera corresponder.

En el ejercicio 2020, la retribución fija máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para los consejeros ejecutivos ascendió a 385.000 euros anuales, si bien posteriormente el Consejo de Administración, de acuerdo con la delegación conferida a su favor por la Junta General de Accionistas, fijó la retribución máxima de los consejeros ejecutivos en un importe inferior.

La información detallada sobre la retribución del Consejo de Administración se encuentra en la Nota 17.3 de las Cuentas Anuales de Sareb del ejercicio 2021 y en el Informe sobre cómo se aplicó en 2021 la política de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración.

Remuneración del Comité de Dirección de Sareb

La retribución de los miembros del Comité de Dirección de Sareb a 31 de diciembre de 2021 -excluidos su presidente, cuya remuneración se ha especificado en el apartado anterior 'Retribución de los consejeros ejecutivos en 2021'- se situó en 910.044 euros en 2021. ⁴¹ Los integrantes del Comité de Dirección también renunciaron a la retribución variable que pudiera corresponderles en el ejercicio.

Desglose de remuneraciones medias del Comité de Dirección por sexo (€)

Remuneraciones medias	Ejercicio 2020 ⁴²	Ejercicio 2021 ⁴³	Evolución
Hombres	226.532	211.997	-6%
Mujeres	254.623	202.003	-21%

Durante el 2021 se redujo el número de miembros del Comité de Dirección (de siete a cinco) y se alcanzó una composición paritaria en sus miembros. Desde el 26 de mayo de 2021, Sareb cuenta únicamente con un consejero ejecutivo, (presidente y consejero delegado).

41 Se incluye información agregada de los cinco miembros del Comité de Dirección de Sareb (Dirección Ejecutiva) a 31 de diciembre de 2021. Dos (2) de los cinco miembros del Comité de Dirección se han incorporado durante el ejercicio por lo que su retribución no corresponde al ejercicio completo. De forma adicional a la Retribución Fija de los miembros del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2021 (910.044 euros), tres miembros del Comité de Dirección que cesaron durante el primer semestre del ejercicio 2021, percibieron una cantidad agregada de 602.766 euros.

42 El cálculo de la remuneración media se ha realizado, para que sea homogéneo, con las retribuciones de todo el ejercicio (considerando retribución fija y retribución en especie) de los integrantes del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2020. En el caso de dos miembros que se incorporaron a Sareb a mitad de ejercicio, se ha anualizado. La retribución recibida por ser miembros del Comité. En el caso de otros dos miembros que se incorporaron al Comité de Dirección en junio pero que ya eran empleados de Sareb, se ha considerado la retribución como miembros del Comité de Dirección así como la retribución por su cargo anterior (fijo+variable) para los meses del año que aplican a cada caso.

43 El cálculo de la remuneración media se ha realizado, para que sea homogéneo, con las retribuciones de todo el ejercicio (considerando retribución fija y retribución en especie) de los integrantes del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2021. En el caso de dos miembros (mujeres) que se incorporaron al Comité de Dirección en junio, se ha considerado la retribución como miembros del Comité de Dirección, así como la retribución por su cargo anterior en Sareb para los meses del año que aplican a cada caso.

5.3. Organización del trabajo y relaciones sociales

El 100% de los empleados está cubierto por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, que fija en 1.765 horas la jornada máxima anual efectiva. El número de horas trabajadas por empleado en Sareb en 2021 asciende a 1.765 horas, igual que en 2020⁴⁴. Los detalles sobre los horarios y jornadas que se siguen en Sareb son los siguientes:

Jornada anual: jornada regulada en el convenio colectivo de aplicación.

Horario entre el 1 de septiembre y el 30 de junio: las personas trabajadoras de Sareb prestan servicios de lunes a viernes, con la siguiente distribución:

- De lunes a jueves, la jornada diaria es de ocho horas y media (8,5 h.) de trabajo efectivo. Existe flexibilidad tanto en el inicio como en la finalización de la jornada, pudiendo iniciar la prestación de servicios entre las 8:00 y las 10:00 horas y finalizarla entre las 17:30 y las 19:30 horas, en función de la hora de entrada y de la duración de la pausa de la comida, cumpliendo en todo caso con la jornada diaria de trabajo efectivo establecida.

El horario de comida puede extenderse desde un mínimo de una (1) hora hasta un máximo de dos (2) horas. Esta pausa para la comida no tiene la naturaleza de tiempo de trabajo efectivo.

- Los viernes, la jornada es de siete horas (7 h.) de trabajo efectivo. La flexibilidad en el inicio y en la finalización de la jornada se concreta en la posibilidad de iniciar la prestación de servicios entre las 8:00 y las 9:00 horas, y finalizarla entre las 15:00 y las 16:00 horas, en función de la hora de entrada y cumpliendo en todo caso con la jornada diaria de trabajo efectivo establecida.

Con objeto de velar por el respeto de estas medidas de flexibilidad horaria, se recomienda concentrar el horario de reuniones de trabajo entre las 10:00 y las 17:30 horas.

Horario entre el 1 de julio y el 31 de agosto (jornada intensiva de verano): la jornada es de siete horas (7 h.) de trabajo efectivo. La flexibilidad en el inicio y en la finalización de la jornada se concreta en la posibilidad de iniciar la prestación de servicios entre las 8:00 y las 9:00 horas, y finalizarla entre las 15:00 y las 16:00 horas, en función de la hora de entrada y cumpliendo en todo caso con la jornada diaria de trabajo efectivo establecida.

Trabajo flexible: Sareb ha establecido en su Política de Gestión de Personas de octubre de 2018, la posibilidad a las personas trabajadoras de desarrollar la modalidad de trabajo flexible, entendido como "un medio de realización de la actividad laboral fuera de las instalaciones de la compañía, normalmente desde el domicilio del trabajador, utilizando medios telemáticos de información y comunicación".

Las modalidades y condiciones específicas de trabajo flexible estarán reguladas por la Política de Gestión de Personas en vigor en cada momento, sin que el presente documento introduzca modificación alguna sobre dicho régimen.

El Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos incluye cuestiones relativas a seguridad y salud en sus artículos 39 y 40. Sareb da cumplimiento a los aspectos recogidos en ambos. Asimismo, el contenido del mismo se encuentra alineado con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El 7 de octubre de 2021 se constituyó formalmente el Comité de Empresa de Sareb tras la elección del presidente, secretario y delegados de Prevención de Riesgos Laborales. En el marco de esta creación, se está trabajando de la mano con los representantes de los trabajadores en los distintos ámbitos que les atañen para establecer cauces de comunicación y trabajo.

Igualmente se han constituido grupos de trabajo relativos a Igualdad, Formación o Teletrabajo con trece miembros del Comité de Empresa para avanzar en estos y otros temas.

44 Estimación de horas realizada para el sector al que pertenece la empresa con datos oficiales que utiliza el Ministerio de Trabajo y Economía social para sus estadísticas de siniestralidad.

Número total de horas trabajadas por los empleados de Sareb en 2021 por sexo⁴⁵

Nº de horas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Hombres	358.076	330.462	-8,3 %
Mujeres	286.618	268.505	-6,7 %

A fin de cumplir con los compromisos de la compañía, así como de favorecer el bienestar de los empleados, la distribución de las horas de trabajo es flexible. En este sentido, en el Procedimiento de Gestión de Personas, Sareb aborda cuestiones relacionadas con la desconexión digital y presenta derechos, obligaciones y recomendaciones para los empleados con el objetivo de proteger su derecho a la desconexión digital, íntimamente relacionado con la corresponsabilidad de su vida personal, familiar y laboral, así como su salud en el ámbito del trabajo.

En 2020, y con el objetivo de evitar el contacto físico y proteger a los empleados, el 100% de la plantilla comenzó a teletrabajar días antes del inicio del estado de alarma provocado por la pandemia de la covid-19. Con el comienzo del proceso de desescalada iniciado en mayo, se produjo la vuelta a la oficina de un grupo reducido de 50 empleados. Posteriormente, cada dos semanas se fueron incorporando de forma voluntaria 50 empleados más, hasta un máximo de 250 personas. En 2021, y con el objetivo de disminuir el contacto físico y proteger a los empleados, se ha seguido manteniendo el sistema de turnos rotatorios -grupos que acuden distintos días a la oficina, y que sigue en vigor- de modo que existe una utilización próxima al 50% del aforo de las instalaciones de Sareb, a pesar de que este aforo sería posible incrementarlo garantizando la distancia de seguridad.

Igualdad, diversidad y conciliación

Sareb cuenta con un Plan de Igualdad, Diversidad y Conciliación para fomentar un entorno inclusivo, así como garantizar que su actuación se rige por el principio de igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El Plan, implantado en 2018 y que en la actualidad se denomina 'Sareb contigo', ha permitido a la compañía realizar un diagnóstico de la situación de la empresa en estas materias y dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

A través de este documento se aborda un amplio conjunto de medidas para lograr la diversidad efectiva, no solo de mujeres y hombres, sino también de las distintas generaciones que conviven en la organización.

En el marco de este Plan, Sareb cuenta con medidas para impulsar el equilibrio personal y profesional y hacer un uso eficiente del tiempo, entre las que destacan:

- la formación a los empleados en herramientas corporativas de trabajo remoto
- la implantación de horarios flexibles
- la opción de teletrabajar determinados días
- la cesión de equipos de trabajo portátiles y teléfonos móviles a toda la plantilla para posibilitar el teletrabajo
- el permiso de paternidad se ha aumentado hasta 16 semanas, equiparándolo al de maternidad como establece la Ley (Real Decreto Ley 6\2019).

⁴⁵ El cálculo estimativo de estas horas se ha realizado mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

Mujeres= (Suma total de las horas trabajadas al año por mujeres fijas + Suma total de las horas trabajadas al año por mujeres temporales – Suma total de las horas de absentismo al año de mujeres).

Hombres= (Suma total de las horas trabajadas al año por hombres fijos + Suma total de las horas trabajadas al año por hombres temporales – Suma total de las horas de absentismo al año de hombres).

En estos cálculos se ha tenido en cuenta una jornada anual por empleado de 1.765 horas, como se ha mencionado anteriormente.

Ese tipo de iniciativas desarrolladas favorecen la conciliación de los empleados y complementan otras vigentes por ley, como la que establece el disfrute del permiso parental (16 semanas en 2021, tanto para mujeres como para hombres) o el de lactancia, del que pueden disfrutar de manera acumulada -15 días laborales- los empleados de Sareb, de acuerdo con el convenio colectivo.

Con la entrada en vigor en 2020 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y tras la constitución del Comité de Empresa de Sareb, se está trabajando en cerrar un diagnóstico y un plan de Igualdad que abarque el periodo 2021-2024. El objetivo es tener cerrados ambos documentos con el acuerdo de la Representación Legal de los Trabajadores antes del 31 de mayo, el plazo marcado por la Ley⁴⁶.

En paralelo al desarrollo de iniciativas para fomentar la igualdad, los empleados de Sareb pueden comunicar de manera anónima cualquier actitud discriminatoria a través del Buzón de denuncias, del que se aporta más información en el capítulo de Ética, Integridad y Transparencia.

Por otro lado, el Protocolo de Prevención y Actuación contra el Acoso Laboral de la compañía presenta pautas que ayudan a los empleados a identificar una situación de acoso. Mediante este protocolo, Sareb manifiesta su política de tolerancia cero para cualquier tipo de acoso o discriminación prohibiendo expresamente el abuso de autoridad y el acoso laboral en cualquiera de sus manifestaciones, y cualquier otra conducta que genere un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.

Adicionalmente, Sareb se compromete a proteger a las personas que están sufriendo una situación de violencia de género tratando cada caso de manera individual y asegurando la confidencialidad mediante su protocolo de violencia de género. El protocolo ayuda a los empleados a identificar si una persona es víctima de violencia de género y a saber cómo actuar en tal caso.

5.4. Salud y seguridad

Sareb dispone de una Política de Gestión Medioambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales y un sistema de gestión asociado a la misma que sigue la norma ISO 45001. Desde su implantación, la organización se ha focalizado en el mantenimiento del sistema, aplicando todas las oportunidades de mejora detectadas para el avance de Sareb en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

La política, por su parte, recoge como principios la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos –principalmente riesgos musculoesqueléticos– para la seguridad y salud en el trabajo, mediante el análisis de todos los accidentes/incidentes y la implantación de las medidas necesarias para evitar su repetición. Además, fomenta la consulta y participación de los trabajadores, estando en formalización el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario con representación de la empresa y de los trabajadores, donde se tratarán los asuntos más relevantes de la seguridad y salud para los trabajadores.

Por otro lado, Sareb asegura la accesibilidad universal tanto de sus instalaciones como de sus puestos de trabajo adaptándolos, principalmente, al tipo de discapacidad de sus empleados. Es posible acceder directamente a la sede de Sareb, en Madrid, mediante rampas que disponen de medios mecánicos de elevación para llegar a cada una de las plantas, en las que además se han suprimido los desniveles que pudieran impedir la llegada a los diferentes puestos de trabajo.

La compañía contempla futuras adaptaciones en sus espacios que pudieran ser necesarias en caso de contratación de nuevos trabajadores.

46 Plazo de un año desde la constitución de la Comisión Negociadora (31/05/2021).

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Evolución	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Índice de frecuencia de accidentes	0	0	0	0	0%	0%
Índice de gravedad de accidentes	0	0	0	0	0%	0%
Índice de incidencia por accidentes laborales	0	0	0	0	0%	0%
Número de enfermedades profesionales	0	0	0	0	0%	0%
Número de accidentes con baja (sin contar initínere)	0	0	0	0	0%	0%
Número de bajas por covid-19	7	9	11	7	36%	-28%

Absentismo⁴⁷

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Tasa de absentismo	1,99%	1,59%	-20,10%
Número total de horas de absentismo	16.314	9.512	-71,5%
Número de horas de absentismo por covid-19	1.197	2.673	55,2%

5.5. Formación

Sareb ofrece a sus empleados una formación práctica, tangible y adaptada a las necesidades de la compañía, basada en la filosofía de aprender haciendo. Los programas de formación y desarrollo profesional combinan conocimientos técnicos con otros necesarios en materia de gestión y liderazgo.

La compañía dispone de un Procedimiento de Gestión de Personas que incluye aspectos relacionados con la formación en la compañía. Estos pretenden servir de guía para incrementar la cualificación de los empleados, promover su desarrollo y fomentar su compromiso, al tiempo que establecen la importancia de contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios prestados por Sareb. La compañía contempla las siguientes categorías de formación para sus empleados:

- Formación obligatoria: cursos que deben realizar todos los profesionales de Sareb dirigidos, entre otras cuestiones, a instruir sobre los riesgos derivados del puesto de trabajo y sobre las medidas de prevención a adoptar. La formación obligatoria también comprende cursos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre normas éticas (SCISNE) de la compañía. En relación con estos, en 2021 se han impartido las siguientes formaciones:

⁴⁷ Cifras de absentismo que incluyen incapacidad temporal y accidentes de trabajo.

Tipo de formación	Número de asistentes en 2020	Número de asistentes en 2021
Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	179	103
Normas de conducta, conflictos de interés, relaciones con terceros y colectivos singulares, responsabilidad penal de las personas jurídicas, prevención del fraude, el soborno y la corrupción y riesgo reputacional por "contagio"	60	296
Protección de datos	45	204

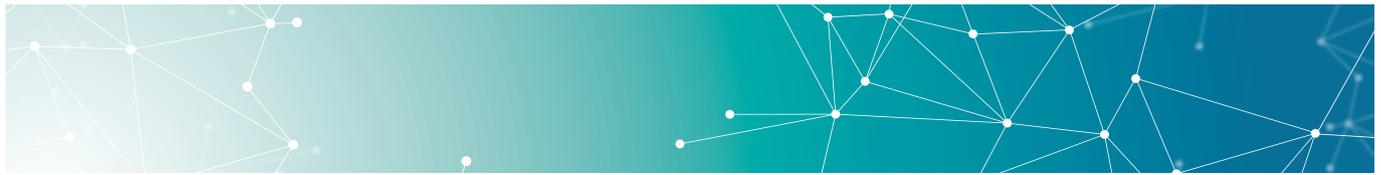
- Formación personalizada: acciones formativas individualizadas y planificadas que se llevan a cabo a lo largo del año y que derivan del Catálogo de formación, un documento que gira en torno al impulso de conocimientos técnicos y al desarrollo de habilidades.
- Formación adicional interna: puede estar relacionada con temas específicos, proyectos en curso, herramientas, idiomas, modificaciones en los procedimientos establecidos, etc...

De forma adicional, la compañía contempla la formación extraordinaria, que permite cubrir las necesidades de desarrollo de carrera de los profesionales, mejorar su desempeño y preparar planes de sucesión.

En 2021 los empleados de Sareb han recibido un total de 10.676,5 horas de formación.

Formación por categoría profesional (en horas)

Nº de horas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Evolución
Técnicos	876,5	606,5	-30,80%
Especialistas	32	48,5	51,56%
Coordinadores	3.835	3.824,5	-0,27%
Gerentes	3.928,5	3.811,5	-2,98%
Responsables	722,5	421,5	-41,66%
Directores	2.123	1.964	-7,49%



6. Compromiso con la Sociedad y sus grupos de interés

La vocación social de Sareb se enmarca en su propia misión de desinversión de toda su cartera de activos en un plazo de 15 años y en su compromiso de cancelar la deuda pública avalada por el Tesoro español.

La compañía extiende sus buenas prácticas a lo largo de toda su cadena de valor y desarrolla iniciativas sociales que contribuyen a mejorar la situación de personas en situación de vulnerabilidad.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la compañía recoge los compromisos de Sareb para desarrollar su mandato de una manera sostenible.

6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Vivienda para fines sociales

Más allá del compromiso adquirido por Sareb en el momento de su creación para cumplir con su mandato desinversor, la compañía muestra su vocación social dando respuesta a las necesidades de vivienda de colectivos en riesgo de exclusión en diferentes regiones de España. En el primer semestre de 2020 el Consejo de Administración aprobó elevar su compromiso de aportación de viviendas a un fin social hasta las 10.000 unidades, por lo que la compañía tiene intención de aportar, progresivamente, 15.000 viviendas para actuaciones sociales. Se trata de una apuesta para seguir facilitando el acceso a la vivienda mediante el incremento de una bolsa de inmuebles que fue creada en 2013 con un total de 2.000 activos y que se duplicó hasta los 4.000 en 2015.

Con esta estrategia, Sareb complementaba la intensa actividad de colaboración con gobiernos autonómicos y grandes corporaciones locales que ha venido desarrollando desde 2013. En el marco de esos planes, en 2021 Sareb ha formalizado acuerdos de cesión temporal de viviendas para fines sociales con los consistorios de Lleida, Blanes, Sant Antoni Vilamajor, Sant Celoni, Miño, Roda de Ter, Llagostera, Artes, Amposta, El Vendrell, Sant Sadurní D' Anoià, Arbucies, Murcia, Faura, Riba-roja de Turia, Manresa y Mataró. El total de inmuebles puestos a disposición de esas administraciones alcanza las 285 unidades.

Entre 2013 y 2021 Sareb había firmado 14 convenios con comunidades autónomas y 44 con ayuntamientos⁴⁸. En número de inmuebles, eso supone que desde su creación la compañía ha comprometido con las administraciones 3.328 viviendas.

En el marco del convenio, la compañía lleva a cabo la adecuación de los activos en coordinación con las administraciones públicas, quienes asumen el 50% del importe destinado a tal fin en cada uno de los inmuebles. En 2021, Sareb hizo un esfuerzo muy relevante en este sentido y dedicó 1.081.679,28 euros a la adecuación de pisos para fines sociales, si bien es una partida inferior a la del año anterior (1.437.337, 80 millones de euros).

Durante toda la vida del convenio, Sareb ofrece a las Administraciones Públicas firmantes la adquisición de estos inmuebles para que pasen a formar parte de su parque de viviendas. En febrero de 2020 el País Vasco se convirtió en la primera comunidad autónoma en sumarse a esta iniciativa de adquisición, que en conjunto ha supuesto la venta de 341 viviendas a las administraciones públicas.

⁴⁸ Adicionalmente se ha firmado un convenio de cesión de viviendas con la Fundación del Convent de Santa Clara (8 viviendas).

En 2021 se han alcanzado acuerdos de venta de vivienda con las siguientes administraciones locales y regionales, tanto de viviendas incluidas en convenios como en otras viviendas en las que se ha alcanzado un acuerdo para su transmisión al mercado: Gobierno Balear (19); Gobierno de Cantabria (73); Generalitat Valenciana (16 adicionales); Ayuntamiento de Madrid (10 adicionales); Ayuntamiento de Gandía (14); Ayuntamiento de Pobla de Vallbona (5); Estos acuerdos se suman a los ya alcanzados con los gobiernos del País Vasco, Canarias, Castilla y León y los ayuntamientos de Badalona, Sabadell y Valoria la Buena.

En paralelo a las iniciativas de colaboración con instituciones públicas, la compañía gestiona programas de alquiler social propios con familias en situación de vulnerabilidad.

Desde su creación, la compañía dispone de un protocolo de actuación para analizar las situaciones de vulnerabilidad de familias que residen en sus inmuebles, algunas de ellas de manera ilegal. La compañía persigue, por un lado, atender a las familias en riesgo de exclusión y, por otro, el cumplimiento de sus obligaciones legales como propietaria mediante el inicio de un procedimiento judicial con el que, además, se asegure su responsabilidad frente a terceros. En este sentido, la compañía colabora con las áreas sociales de los ayuntamientos para valorar si existen situaciones de vulnerabilidad, y así facilitar soluciones habitacionales para los ocupantes de los inmuebles.

Sareb también mantiene una estrecha coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad y las diferentes autoridades para poner fin a los problemas de inseguridad ciudadana que puedan generarse como consecuencia de algunas ocupaciones y, de ese modo, garantizar la seguridad del resto de inquilinos y propietarios que habitan de manera legal en los inmuebles colindantes.

La política de actuación de Sareb cuando detecta la ocupación ilegal de algún inmueble de su cartera comprende las siguientes acciones:

- Interposición de una denuncia durante las 24/48 horas siguientes a la detección de la ocupación.
- Inicio de un proceso de mediación con los ocupantes de la vivienda para estudiar su situación personal y valorar la firma de un contrato de alquiler social en otro inmueble o en el mismo, en caso de que éste cumpliera con las características de un inmueble para esos fines, con una comunicación estrecha con los responsables de los Servicios Sociales autonómicos o municipales.
- Determinación de la existencia o no de vulnerabilidad tras el estudio de la documentación recibida. En el caso de que se determinase que existe vulnerabilidad, la compañía procedería a firmar un contrato de alquiler social con los ocupantes. En el caso de que se determinase que no existe vulnerabilidad, Sareb continuaría con el proceso judicial de recuperación de la posesión. Si ésta concluyese con el desalojo del inmueble, se procedería a la toma de posesión de este por la compañía.

Durante el 2022 se seguirá trabajando en el desarrollo del proyecto de gestión de vivienda asequible y social por Sareb.

Medidas excepcionales de apoyo para paliar la situación originada por la covid-19

En línea con los valores y los compromisos de Sareb en materia social, desde el inicio de la crisis sanitaria la compañía se ha mantenido en contacto con la Administración Pública para poner a su disposición inmuebles de diferentes usos que pudieran resultar útiles. En coordinación con las direcciones territoriales se identificaron naves industriales de distintos tamaños para fines logísticos, además de hoteles, aparta-hoteles, apartamentos, oficinas y edificios de uso dotacional susceptibles de ser utilizados con fines sanitarios. Los activos se localizaban en las provincias de Córdoba, Granada, Cádiz, Valencia, Vitoria, Zaragoza, Barcelona, Huelva y Castellón. Desde la Administración se ha agradecido la disposición y voluntad de Sareb y se ha estudiado la posibilidad de hacer uso de estos activos, aunque hasta el momento no han sido necesarios.

Adicionalmente, Sareb ofreció al Gobierno de Canarias tanto viviendas como enseres (electrodomésticos) para los afectados por el volcán de La Palma.

Empleabilidad e integración

La compañía también muestra su compromiso con las personas que residen en sus viviendas de alquiler social a través del desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar su empleabilidad e integración en la Sociedad. En 2021 se ha realizado un taller dentro del programa 'Construyendo futuro: empleos con valor social' junto a la Fundación Integra, con el objetivo de ayudar a personas en riesgo de exclusión social que poseen un contrato de alquiler social en viviendas de Sareb.

El programa pone a disposición de personas en situación de vulnerabilidad las herramientas sociolaborales necesarias para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

La revisión sobre la gestión de la vivienda social llevada a cabo en 2021 contempla diferentes aspectos y medidas enfocadas a aportar soluciones globales para las situaciones de vulnerabilidad que se identifiquen, que podrán implantarse una vez aprobada la nueva orientación.

6.2. Contribución al progreso y el desarrollo socioeconómico

En paralelo a su actividad desinversora, Sareb muestra su voluntad por contribuir al impulso de las economías regionales mediante la firma de acuerdos con administraciones públicas para impulsar el desarrollo socioeconómico y dar respuesta a las necesidades urbanísticas de cada región.

Un ejemplo de ello es el protocolo de colaboración que se ha firmado en 2021 entre Sareb y el Gobierno de Aragón para impulsar la actividad industrial y logística del Parque Tecnológico de Reciclado (PTR) de Zaragoza, que actualmente solo contempla el uso de sus suelos para la industria del reciclaje.

Así mismo, la compañía también ha llegado a acuerdos con las administraciones públicas para poner a su disposición inmuebles que tienen un interés público o social. En 2021, Sareb ha trabajado además con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para facilitar un convenio que permita dar visibilidad a los suelos rústicos disponibles, así como impulsar su explotación y utilización por parte de profesionales agrarios.

Así mismo, Sareb facilita a administraciones públicas locales, regionales o estatales, así como a otros organismos, la cesión temporal de inmuebles, especialmente viviendas, locales y suelos, para su utilización.

Por otro lado, Sareb realiza aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. En concreto, el volumen económico dedicado a este fin ha alcanzado los 20.000 euros en 2021.

Fundación o entidad sin ánimo de lucro	Cuantía económica en 2020	Cuantía económica en 2021
Fundación Integra	17.000 €	15.000 €
Fundación <i>Inspiring Girls</i>	-	5.000 €
Banco de Alimentos de Madrid	3.000 €	-

Patrocinio y pertenencia a asociaciones profesionales

Sareb está implicada en el impulso de acciones para profundizar el conocimiento y el debate sobre asuntos que afectan al sector inmobiliario y financiero. En este sentido, en 2021 ha realizado patrocinio de foros de debate profesionales y sectoriales.

La distribución de los fondos destinados a las acciones desarrolladas en 2021 es la siguiente:

Patrocinio	Cuantía económica en 2021	Cuantía económica en 2020
Capital Radio	6.600 €	6.600 €
SmithNovak	19.122 €	3.500 €
Metros Cuadrados	0 €	1.500 €
Anuario Corresponsables	0 € ⁴⁹	750 €

Por otro lado, a cierre de 2021 la compañía formaba parte de las siguientes asociaciones profesionales:

Asociación	Cuantía económica en 2021	Cuantía económica en 2020
Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo (CUMPLEN)	350 €	350 €
Consortio Español de Riesgo Operacional (CERO)	Sin coste	Sin coste
Asociación Española de Oficinas (AEO)	0 €	950 €
Asociación de Usuarios de SAP España (SAP AUSAPE)	750 €	750 €
Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s Eje&Con	0 €	170 €
Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA)	4.196 €	4.196 €
Asociación Española de Centros Comerciales (AECC)	593,86 €	791,82 €
Instituto de Auditores Internos	2.980 €	2.290 €
Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM)	1.076 €	1.076 €
Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes (AEERC)	0 €	900 €

6.3. Cadena de suministro responsable

La compra de bienes y servicios de Sareb se basa en la optimización de la relación calidad-precio, conforme a los principios de transparencia, concurrencia, no concentración de proveedores, y de acuerdo con el procedimiento aprobado. Las relaciones de la compañía con sus proveedores se basan en una comunicación proactiva con el fin de alinear sus propósitos hacia el desarrollo común.

⁴⁹ El pago de la cuota anual de 2021 se realizó con factura con fecha 2022.

Sareb ha actualizado en 2021 el Procedimiento General de Compras, de aplicación por su Política de Compras, donde se establecen los principios que deben guiar los procesos de contratación y compras, con el fin de garantizar que dichos procesos se realicen siguiendo los valores y objetivos de la compañía.

Entre los criterios de selección de proveedores, la compañía toma en consideración su grado de avance en materia de responsabilidad social corporativa y su disposición a colaborar con Sareb en ese ámbito. Esta iniciativa se despliega sobre aquellas contrataciones que implican el lanzamiento de un proceso competitivo y se desarrolla, en cualquier caso, para proveedores y contratos con una facturación superior a 75.000 euros, aunque también para otra clase de proyectos que, por su naturaleza, así lo requieren. En concreto, se tienen en cuenta los siguientes requisitos, que pueden suponer hasta el 5% del total de la puntuación otorgada:

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas o a Forética
- Plan de Igualdad
- Sistema de Gestión de RSC (Plan Director de RSC y Memoria RSC del último ejercicio).
- Política de Gestión Ambiental (Plan de Política Medioambiental y Memoria Medioambiental del último ejercicio).
- Disposición del proveedor a colaborar con SAREB en iniciativas de RSC

Estos requisitos fueron modificados en marzo de 2021, incluyendo además que ningún proveedor que contase con una valoración inferior a 2,5 en RSC podría ser apto para su contratación.

El cumplimiento de estos requisitos es verificado por Sareb, en concreto por el Departamento de Sostenibilidad, mediante la solicitud de documentos acreditativos.

En 2021 Sareb trabajó con un total de 481 proveedores, de los cuales el 94,8 % eran compañías locales cuyas prácticas se encuentran reguladas por el marco normativo español. El resto -5,2%- se correspondió con proveedores con sede social en el extranjero. Asimismo, el gasto comprometido en el año se situó en los 101,3 millones de euros, de los que el 99,4 % tuvo como destino proveedores locales.

Las cifras de número de proveedores y de gasto comprometido se corresponden con lo contratado directamente desde el Departamento de Compras de Sareb. De forma adicional, los *servicers* y los gestores especializados llevan a cabo la contratación de proveedores en nombre y representación de la compañía haciendo uso de las facultades delegadas otorgadas, y en esos procesos deben guiarse por las mismas líneas de actuación que sigue Sareb, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Operativa de Gestión (IOG) de Compras que se les ha facilitado.

La estrategia de aseguramiento contempla la intervención de distintas unidades de aseguramiento, que actúan todas ellas bajo la supervisión de Auditoría Interna de Sareb que, adicionalmente, realiza actuaciones directas sobre determinados procesos y aplica niveles de supervisión acordes con la criticidad de los procesos objeto de revisión. Auditoría Interna de Sareb elabora un informe en el que se recogen las conclusiones obtenidas del proceso de supervisión, así como las recomendaciones que hayan podido ponerse de manifiesto, iniciando actividades de seguimiento hasta su adecuada resolución.

En 2021 Auditoría Interna emitió 32 auditorías sobre procesos en *servicers* y gestores de los activos de Sareb, de las que 9 se correspondían con riesgos de integridad (5 auditorías PBC, 1 asociada a la adecuación de Políticas y Procedimientos a los requerimientos de Sareb en ámbito SCISNE, 1 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, 1 relativa a Gestión de Conflictos de Interés y 1 sobre Prevención de Delitos). De la revisión de estos procesos surgen recomendaciones, sobre las que el Departamento de Auditoría Interna efectúa el seguimiento pertinente.

6.4. Servicio de atención público

Sareb cuenta con un servicio de atención pública, denominado Sareb Responde, que le permite tener una línea de comunicación abierta y directa con todos sus grupos de interés, como son los clientes, administraciones, empresas, organizaciones y ciudadanos en general.

Este servicio recibió el año pasado un total de 72.537 entradas– un 117% más en 2020-. De estas, 63.051 se correspondieron con peticiones, en tanto que 9.486 fueron quejas o reclamaciones.

Tipología de las peticiones recibidas en 2021 (En nº)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Comercial (sin leads automáticos)	16.393	16.656
Abono de recibos	11.548	10.064
Mantenimiento	12.253	8.265
Comunidad de propietarios	7.505	5.966
Otros ⁵⁰	4.990	5.103
Gestión de alquileres	3.158	2.858
Ocupaciones irregulares	3.473	2.463
Gestión de activos financieros	3.731	1.553

Tipología de las quejas o reclamaciones recibidas en 2021 (En nº)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Comercial	1.643	8.828
Mantenimiento	2.788	1.716
Gestión de alquileres	2.020	1.180
Ocupaciones irregulares	1.369	725
Comunidad de propietarios	765	526
Abono de recibos	337	308
Gestión de activos financieros	532	207
Otros ⁵¹	32	66

50 La categoría 'Otros' incluye peticiones de otra índole. Entre ellas, se incluyen 60 peticiones recibidas en 2021 en relación con el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

51 La categoría 'Otros' incluye quejas o reclamaciones de otra índole. Entre ellas, se incluyen 5 reclamaciones o quejas recibidas en 2021 en relación con el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Canal de entrada de las peticiones, quejas o reclamaciones recibidas en 2021 (En nº)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Canal online	602	100.594
Teléfono	28.814	24.624
Carta	23.071	17.845
Correo electrónico	16.485	11.265
Formulario web	3.491	2.698
Otros (redes sociales, peticiones recibidas directamente por los empleados, etc...)	74	400

Emisor de las peticiones, quejas o reclamaciones recibidas en 2021 (En %)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Particular	45%	50%
Administración Pública	28%	20%
Empresa	26%	18%
Colectivos / Asociaciones	0,2%	2%
Otros ⁵²	2%	2%

Atención al cliente

En la actualidad la gestión comercial de los activos de Sareb se encuentra delegada fundamentalmente en cuatro *servicers*: Altamira Asset Management, Haya Real Estate, Servihabitat y Solvia. No obstante, con el objetivo de crear relaciones cercanas y ágiles con los clientes, la compañía pone a su disposición el canal Sareb Responde, el servicio de atención encargado de atender consultas peticiones y reclamaciones sobre los activos que gestiona.

En función de la tipología de las consultas, peticiones o reclamaciones, Sareb Responde se encarga de su gestión en un primer nivel o las deriva al *servicer* encargado de la gestión del activo. Tanto la compañía como el gestor deben realizar un seguimiento de las peticiones y reclamaciones.

Con el objetivo de facilitar la coordinación y agilizar la resolución de las peticiones y reclamaciones, a cierre del 2021, Sareb Responde se encuentra integrado con los sistemas de los *servicers*, al tiempo que también comparte información con el sistema de gestión de mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) de Sareb, una tecnología utilizada por la compañía para asegurar el mejor conocimiento de sus activos.

Por otro lado, Sareb analiza el grado de satisfacción general de sus clientes respecto al proceso comercial, con un resultado medio del 86% en las evaluaciones realizadas en 2021 (85% en 2020).

No hay constancia de que la actividad de la compañía ponga en riesgo la seguridad y salud de sus clientes.

Por otro lado, Sareb dispone de un servicio de posventa para atender las posibles incidencias conforme a las garantías que correspondan y las condiciones de la compraventa.

⁵² La categoría 'Otros' incluye consultas recibidas por emisores diferentes a particulares, empresas, Administraciones Públicas o colectivos y asociaciones.

Anexo: Tabla de correspondencia de contenidos según los indicadores de la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley de Información No Financiera	Vinculación con indicadores GRI ⁵³	Página EINF
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial, organización y estructura): actividades, marcas, productos y servicios; tamaño de la organización	GRI 102-2, GRI 102-7	Capítulo 2 – páginas 6-9
Mercados en los que opera: ubicación sede y ubicación operaciones	GRI 102-3, GRI 102-4, GRI 102-6	Capítulo 2 – página 7
Objetivos y estrategias de la organización	GRI 102-3	Capítulo 2 – páginas 6-9
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-15	Capítulo 2 – páginas 7-8
Marco de Reporting utilizado	GRI 102-54	Capítulo 1 – páginas 3-5
Principio de materialidad	GRI 102-46 GRI 102-47	Capítulo 1 – páginas 3-5
Cuestiones medioambientales		
Principales riesgos ambientales que afectan a la organización	GRI 102-15	Capítulo 4 – página 12-15
Políticas y compromisos	GRI 103-2	Capítulo 4 – páginas 12-15
Información general detallada		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 102-15	Capítulo 4 – páginas 20-21
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 103-2	Capítulo 4 – página 22
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 103-2	Capítulo 4 – página 21
Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11	Capítulo 4 – página 22
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 103-2	Capítulo 4 – página 21
Contaminación		
Descripción de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de la actividad (Indicar las emisiones distintas a las de CO ₂ eq, es decir, contaminación acústica, contaminación lumínica, olores, vibraciones, partículas, NO _x , SO _x , CO, COV, etc.)	GRI 103-2	Capítulo 1 – página 5
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2 (2020), GRI 103-2, GRI 306-3 (2020) (en lo que respecta al peso total de los residuos generados (en toneladas o kilogramos))	Capítulo 4 – páginas 24-29
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103-2	Capítulo 1 – página 5

53 Versión 2016 si no se indica lo contrario.

Uso sostenible de los recursos		
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1 (en lo que respecta al consumo de materias primas)	Capítulo 4 – páginas 24-25
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 (Versión GRI 2018)	Capítulo 4 – páginas 25-26
Consumo, directo e indirecto de energía	GRI 302-1 a)	Capítulo 4 – páginas 26-28
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 103-2	Capítulo 4 – páginas 26-28
Uso de energías renovables	GRI 103-2	Capítulo 4 – página 28
Cambio climático		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1, a), e), g) GRI 305-2, b), e), g)	Capítulo 4 – página 29
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 103-2	Capítulo 4 – páginas 29-31
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 103-2	Capítulo 4 – páginas 29-31
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2, GRI 304-3 a)	Capítulo 4 – página 30
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 103-2, GRI 304-2	Capítulo 4 – página 31
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Principales riesgos que afectan a la organización en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal	GRI 102-15	Capítulo 5 – página 32
Políticas y compromisos	GRI 103-2	Capítulo 5 – página 32 Capítulo 2 – páginas 8-9
Empleo		
Número de empleados por país	GRI 102-8	Capítulo 5 – páginas 32-33
Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8, GRI 405-1	Capítulo 5 – páginas 32-33
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1	Capítulo 5 – página 34-35
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 35-36
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 36-37
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2, GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 36-37

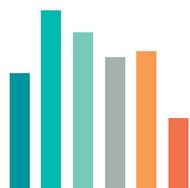
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 37-38
Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 103-2	Capítulo 5 – página 40
Empleados con discapacidad	GRI 103-2, GRI 405-1	Capítulo 5 – página 34
Organización del trabajo		
Descripción de la organización del tiempo de trabajo (turnos, gestión de horas extra, flexibilidad en la jornada laboral, etc.)	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 39-40
Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 39-40
Número de horas de absentismo	GRI 403-9 (2018)	Capítulo 5 – página 40
Salud y seguridad		
Descripción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2, GRI 403-1,	Capítulo 5 – página 41
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	GRI 403-9, GRI 403-10 (2018)	Capítulo 5 – página 42
Relaciones sociales		
Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 103-2	Capítulo 5 – página 41
Descripción del balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 103-2, GRI 403-4 (2018)	Capítulo 5 – página 41
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	Capítulo 5 – página 39
Formación		
Descripción de las políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 42-43
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	Capítulo 5 – páginas 42-43
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	Capítulo 5 – página 34
Igualdad		
Descripción de medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 40-41
Descripción de planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 40-41
Descripción de la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 40-41
Respeto a los derechos humanos		
Principales riesgos que afectan a la organización en materia de derechos humanos	GRI 102-15	Capítulo 3 – páginas 12, 17-18

Políticas y compromisos	GRI 103-2	Capítulo 3 – páginas 12-13
Derechos humanos		
Descripción de la aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16, GRI 102-17	Capítulo 3 – páginas 17-18
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1, GRI 103-2	Capítulo 3 – página 18
Descripción de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2	Capítulo 5 – páginas 39-41 Capítulo 3 – página 18
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Principales riesgos que afectan a la organización en materia de corrupción y soborno	GRI 102-15	Capítulo 2 – páginas 8-9
Políticas y compromisos	GRI 103-2	Capítulo 3 – página 16 Capítulo 2 – páginas 8-9
Corrupción y soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2, GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 205-2	Capítulo 3 – páginas 16-17 Capítulo 2 – páginas 8-9
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2, GRI 102-16, GRI 102-17 GRI 205-2	Capítulo 3 – páginas 16-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 102-13, GRI 201-1	Capítulo 6 – página 46
Información sobre la sociedad		
Principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal	GRI 102-15	Capítulo 6 – páginas 47-48 Capítulo 3 – página 17
Políticas y compromisos	GRI 103-2	Capítulo 6 – página 46 Capítulo 2 – páginas 8-9
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local (por ejemplo, gasto en proveedores, gasto en proveedores locales)	GRI 103-2, GRI 204-1	Capítulo 6 – páginas 46-48
Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 413-2, GRI 413-1	Capítulo 6 – páginas 46-48
Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 102-43, GRI 413-1	Capítulo 6 – páginas 46-48
Información sobre las acciones de asociación o patrocinio	GRI 413-1, GRI 201-1	Capítulo 6 – página 47

Subcontratación y proveedores		
Información sobre la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2	Capítulo 6 – páginas 47-48
Descripción sobre cómo se considera la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en sus relaciones con estos	GRI 102-9	Capítulo 6 – página 48
Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas	GRI 102-9	Capítulo 6 – página 48
Consumidores		
Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 103-2	Capítulo 6 – páginas 48-50
Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2	Capítulo 6 – páginas 48-50
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos por país	GRI 103-2, GRI 207-4 (2019)	Capítulo 3 – página 17
Los impuestos sobre beneficios pagados (no devengados)	GRI 103-2, GRI 201-1	Capítulo 3 – página 17
Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Capítulo 3 – página 17



*Sociedad de Gestión de Activos
Procedentes de la Reestructuración
Bancaria, S.A.*



CALLE COSTA BRAVA, 12,
28034, MADRID
WWW.SAREB.ES